DOCUMENTO DE TRABAJO N° 609

DIAGNÓSTICO

Desarrollo actual y brechas para la implementación de la Política Institucional sobre Accesibilidad Universal e Inclusión Social en el SNASPE.

Corporación Nacional Forestal

Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas

Depto. Administración de Áreas Silvestres Protegidas

Sección Infraestructura y Uso Público

Septiembre, 2019

Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

Chile en marcha

Conaf

Tarea CEEI N° 16.4.2

“Razón de documento con un Diagnóstico para la identificación de brechas y la implementación de la Política Institucional sobre Accesibilidad Universal e Inclusión Social en el SNASPE”.

EQUIPO TÉCNICO DESARROLLADOR DEL DOCUMENTO:

Desarrollo de contenidos y análisis:

Angel C. Lazo Alvarez, Ingeniero Forestal, Sección Infraestructura y Uso Público - Dpto. Administración Áreas Silvestres Protegidas - Gerencia Áreas Silvestres Protegidas.

Revisión:

Sra. Mariela Ordenes, Jefa (I) Sección Infraestructura y Uso Público
Sr. Mario Pinto Quintana, Jefe (I) Dpto. Administración de Áreas Silvestres Protegidas
Sr. Luis Fuenzalida Hidalgo, Jefe Unidad Control de Gestión y Presupuesto.

Respuestas a Cuestionarios:

Administraciones de Áreas Silvestres Protegidas y Guardaparques.

Elaboración participativa de la plataforma básica (estándar de desarrollo de la accesibilidad universal):

Jefaturas de los Deptos. de Áreas Silvestres Protegidas (DASP) regionales; profesionales de los DASPs encargados de la gestión para la accesibilidad universal e inclusión social; asesores técnicos beneficiarios de la Política de CONAF en Accesibilidad Universal e Inclusión Social.

Asesoría técnica en confección de cuestionarios y gráficos:

Srta. Conny Rojas Gutiérrez, Administradora de Turismo y Planificadora Estratégica - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima-Perú) y, Sra. Verónica Orellana Sánchez, Ingeniero Ambiental (USACH).

Asistencia técnica en diagnóstico global de la gestión:

Jefaturas de los DASPs regionales, profesionales encargados de la gestión en accesibilidad de los Depto. Regionales de Áreas Silvestres Protegidas. Instancias públicas y privadas y asesores beneficiarios de la Política de CONAF en Accesibilidad Universal Inclusión Social.

Fotografías
Portada: Álvaro Marín y Ángel Lazo
Fotografías del documento: CONAF

Epígrafe

“LO QUE CUENTA NO ES LO QUE ES, SINO LO QUE PUEDE LLEGAR A SER”

Lorax-2012

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 7

2. ANTECEDENTES 9

3. OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO 12

3.1. Objetivo general 12

3.2 Objetivos específicos 12

4. METODOLOGÍA APLICADA 14

5. DIAGNÓSTICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL SNASPE. 18

5.1. Diagnóstico global de la gestión de accesibilidad universal e inclusión social 18

5.1.1. Situación actual y brechas de la cobertura de áreas silvestres protegidas con accesibilidad universal 18

5.1.2 Diagnóstico respecto a la afluencia de visitantes con discapacidad a las áreas protegidas y su relación con la cobertura de áreas protegidas que cuentan con servicios con accesibilidad universal. 20

5.1.3 Diagnóstico de las problemáticas identificadas por tres sectores vinculados a la discapacidad e inclusión social (público-privado-beneficiarios). 24

5.1.3.1 Diagnóstico de las problemáticas identificadas desde el sector público 25

5.1.3.2 Diagnóstico de las problemáticas identificadas desde el sector beneficiarios 26

5.1.3.3 Diagnóstico de las problemáticas identificadas desde el sector privado 27

5.1.3.4 Análisis de árbol de problemas y soluciones 29

5.1.4 Diagnóstico de accesibilidad en un Área Silvestre Protegida del Estado (resultados de la aplicación del cuestionario) 31

5.1.4.1 Resultados del diagnóstico y análisis objetivo N° 1: 31

5.1.4.1.1 Resultados del total nacional de respuestas (75 ASP) para el Objetivo N°1 del Diagnóstico: 32

5.1.4.1.2 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 por cada una de las Áreas Silvestres Protegidas para el Objetivo N°1 del Diagnóstico. 33

5.1.4.1.3 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 de equipamiento y tecnología por cada una de las Áreas Silvestres Protegidas para el Objetivo N°1 del Diagnóstico. 39

5.1.4.1.4 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 por actividades o servicios con inclusión social para cada una de las Áreas Silvestres Protegidas para el Objetivo N°1 del Diagnóstico 42

5.1.4.2 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 por cada una de las Áreas Silvestres Protegidas para el Objetivo N°2 del Diagnóstico.....45

5.1.4.2.1 Resultados en el ámbito de la gestión del conocimiento para el Objetivo N°2 del Diagnóstico. 46

5.1.4.2.2 Resultados en el ámbito de la capacitación para el Objetivo N°2 del Diagnóstico.....46

5.1.4.2.3 Resultados en el ámbito de las modalidades de capacitación para el Objetivo N°2 del Diagnóstico. 48

5.1.4.3 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 por cada una de las Áreas Silvestres Protegidas para el Objetivo N°3 del Diagnóstico.....51

5.1.4.3.1 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 por promoción y difusión de la oferta de servicios accesibles por cada una de las áreas silvestres protegidas para el Objetivo N°3 del Diagnóstico. 52

5.1.4.3.2 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 por los tipos de eventos que se realizan en cada una de las Áreas Silvestres Protegidas para el Objetivo N°3 del Diagnóstico. 54

5.1.4.3.3 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 por el tipo de visitantes que participa en los eventos realizados en cada una de las Áreas Silvestres Protegidas para el Objetivo N°3 del Diagnóstico. 56

5.1.4.3.4 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 por los tipos de instituciones que participan en los eventos realizados en cada una de las Áreas Silvestres Protegidas para el Objetivo N°3 del Diagnóstico. 57

6 CONCLUSIONES 59

7 ANEXOS....63

7.1 ANEXO N°1: CUESTIONARIO....63

7.2 ANEXO N°2 OFERTA DE SERVICIOS CON ACCESIBILIDAD Y DATOS REGIONALES DE LA POTENCIAL POBLACIÓN BENEFICIARIA.....78

7.3 ANEXO N° 3. COMPILACIÓN DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO PARA DIAGNÓSTICO POR PARTE DE LAS 75 ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO.....80

7.4 ANEXO N° 4: ESTANDAR O PLATAFORMA DEL DESARROLLO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN LAS ZONAS DE USO PÚBLICO (ZUP) DE LAS UNIDADES DEL SNASPE.....81

8 BIBLIOGRAFÍA 86

1. INTRODUCCIÓN

Transcurridos 12 años desde la elaboración del primer Plan de Accesibilidad Universal (2007), el cual consideró un diagnóstico exhaustivo elaborado a partir de consultas a guardaparques, más una priorización[1] de áreas protegidas para el trabajo de CONAF en la creación y/o habilitación de la accesibilidad universal.

Hoy, surge la necesidad de proceder a la retroalimentación de tal planificación, siendo un pilar fundamental la realización de un nuevo diagnóstico y análisis de lo avanzado en este trabajo de gran impacto social, detectando el grado de avance que se ha tenido a nivel global de la gestión y, muy importante a nivel específico, es decir el progreso en cada área silvestre protegida.

Por lo tanto, este diagnóstico que se entrega en este documento da a conocer la implementación actual (lo materializado en obras y servicios al primer semestre de 2019), así como las actuales capacidades instaladas en Guardaparques (competencias laborales). Asimismo, fue primordial conocer, en este nuevo diagnóstico, las aspiraciones que tiene el personal que trabaja directamente en terreno en la administración de cada una de las áreas protegidas, con proyecciones de metas al año 2022.

Todo lo cual, posibilitará detectar brechas y prioridades de acción, orientando de mejor forma la implementación de la Política de CONAF en Accesibilidad Universal e Inclusión Social en Áreas Silvestres Protegidas, formalizada en el año 2018, a través de la Resolución N° 839 del 15 de noviembre de 2018 de la Dirección Ejecutiva de CONAF.

Para tal efecto y para orientar las consultas que posibilitaron concretar el diagnóstico 2019, se procedió a elaborar dos documentos esenciales, en forma conjunta con las oficinas regionales de los Departamentos de Áreas Silvestres Protegidas, así como en consulta a representantes de instituciones públicas y privadas, más la relevante participación de los mismos beneficiarios:

a) Un documento consensuado referido a la plataforma o base de gestión en accesibilidad universal (estándar), estableciendo los tipos y la variedad de obras y servicios que se consideran primordiales en la implementación en un área silvestre protegida para ser identificada como accesible.

b) Y el otro, referido a un catálogo descriptivo de aquellas actividades de turismo de intereses especiales y otras actividades más especializadas como Shinrin Yoku (Baños de Bosque o Baños de Naturaleza), Centros de Educación Ambiental, Recorridos en Monociclos, entre otras. Recalcando que se trata de actividades compatibles con los objetivos de manejo y, con la posibilidad de adaptación a las necesidades físicas y sensoriales de las personas con discapacidad y movilidad reducida.

[1] La asignación de prioridades se efectuó a través de la agrupación de las áreas protegidas por criterios prácticos como: la demanda de la afluencia de visitantes y la cercanía de las áreas protegidas a centros poblados, esto último en virtud de las mayores probabilidades para contar con visitantes en situación de discapacidad.

Lo anteriormente expuesto, permitió facilitar el trabajo de la determinación de las metas que se fijan los trabajadores de CONAF con un horizonte de planificación al año 2022.

A su vez este diagnóstico fue obtenido a través del diseño de un cuestionario (Anexo N° 1) resultante de una consulta nacional que se efectuó a los Departamentos regionales de Áreas Silvestres Protegidas en el ámbito de los aspectos esenciales que debe contener un área protegida para ser considerada como accesible (el estándar de desarrollo). Como se mencionó anteriormente, aportaron también los potenciales beneficiarios, como son los profesionales con discapacidad física y sensorial que se consultaron.

Se aplicó directamente a las administraciones de áreas silvestres protegidas y a los equipos de guardaparques y, con interrelaciones vía correo electrónico o teléfono, dado que no se pudo realizar un taller de trabajo con ellos.

Para el cuestionario se consideraron solo las áreas silvestres protegidas con administración efectiva[2], es decir 84 áreas.

Los resultados en cuanto a la tarea de responder los cuestionarios fueron muy satisfactorios, puesto que se logró contar con el 89,3 % de las áreas protegidas que se consultaron.

Finalmente, los resultados del análisis del diagnóstico por cada uno de sus objetivos tendiente a la implementación de la Política Institucional posibilitarán orientar y desarrollar el correspondiente Plan de Acción con un horizonte de planificación al año 2022 el que se renovará y retroalimentará cada tres años.

[2] Áreas Silvestres Protegidas con asignación de personal, presupuesto y, con Programa Operativo Anual, basado en la planificación (Plan de Manejo).

2. ANTECEDENTES

La instancia predecesora de la actual Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas (GASP), el Departamento de Áreas Silvestres Protegidas de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) inicia la elaboración en forma participativa[3], en el año 1992, los primeros lineamientos oficiales institucionales relacionados con la inclusión social y la accesibilidad universal en las áreas silvestres protegidas en el marco de la realización de la primera versión de la Política de CONAF para el Desarrollo del Ecoturismo en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado y su entorno, estableciendo un lineamiento o una directriz de acción consistente en posibilitar el acceso al uso recreativo y educativo ambiental que ofertan las áreas silvestres protegidas para todo tipo de segmentos de visitantes.

El señalado lineamiento se mantuvo en el tiempo a pesar de los perfeccionamientos a que se sometió el mencionado documento de Política, logrando que en el año 1996 se incorporara en la Política formalizada por la Resolución de la Dirección Ejecutiva (Resolución N° 141 de 1996).

A su vez, en el año 2005 se ratifica dicho lineamiento en otro ejercicio de mejoramiento con participación de diversas instancias públicos y privadas y, que actualmente está vigente por Resolución N° 87 del 11 de abril de 2005 de la Dirección Ejecutiva de CONAF.

En forma paralela a la formulación de dicho instrumento de orientación y normativa estratégico-técnica, en el año 2000 el Dpto. Patrimonio Silvestre (ex Dpto. Áreas Silvestres Protegidas) en coordinación y apoyo financiero al Dpto. regional de Patrimonio Silvestre de CONAF Región de la Araucanía inician en el Monumento Natural Cerro Ñielol un camino gradual, pero sostenido en el tiempo, para la implementación en las unidades del SNASPE de instalaciones y servicios recreativos y educativos con accesibilidad universal e inclusión social, a partir de la materialización de un circuito de sendero con diseño accesible y con instalaciones accesibles para el servicio de merienda.

Inicialmente toda la gestión pionera en áreas protegidas se emprendió con recursos propios a través de la táctica consistente en la creación de un *Fondo interno concursable*, el que sin duda dio un gran impulso para la concreción de muchos proyectos en diversas áreas protegidas.

Luego de este innovador estilo de gestión, se complementó con las habilidades para concretar alianzas colaborativas con diversas instancias, así como la efectividad en la adquisición de financiamiento externo a través de la postulación de proyectos ante variados organismos públicos y privados.

Es así como la Corporación Nacional Forestal da inicio e impulsa y persevera en esta contribución a la ciudadanía chilena, aquella que ha estado exenta de oportunidades de contacto con naturaleza y al acervo cultural del país.

[3] Organización y ejecución de la Mesa Técnica de Trabajo con participación sectorial público y privado, con la finalidad de análisis y recomendaciones de perfeccionamiento a la propuesta de CONAF (Dpto. Áreas Silvestres Protegidas) respecto a la Política para el Desarrollo del Ecoturismo en Áreas Silvestres Protegidas del Estado. La sede de este trabajo fue CEPAL y entre las autoridades participó el Ministro de Agricultura, el Jefe de la División Forestal de la FAO, Directores Nacionales de SERNATUR y de CONAF, entre otros.

Un trabajo marcado por la equidad social en la visitación de áreas protegidas que administra, destacando su acción pionera en el país y, sin mediar en esos años una legislación específica sobre los derechos de las personas de segmentos vulnerables, como ocurría antes de la primera década de los años 2000, con el segmento de las personas con discapacidad a su derecho al acceso de la cultura, esparcimiento y otros.

Cabe señalar que la legislación recién se instauró el 10 de febrero del 2010 por la Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, y que entre otras materias obliga a las entidades públicas a implementar facilidades de acceso para las personas con discapacidad y con movilidad reducida. De igual modo, en el 2017, Chile ratifica la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Decreto N° 162 del 01 de septiembre de 2017).

Complementaria a la normativa instaurada por CONAF por la Política para el Desarrollo del Ecoturismo; en el año 2007 se concreta el importante trabajo de planificación, y para tal propósito la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas contrata en ese año los servicios de una consultora especializada en accesibilidad universal (Arquitecta Sra. Andrea Boudeguer Simonetti) para elaborar con participación de CONAF el primer Plan de Accesibilidad Universal en Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

Se resalta que este nivel de planificación posibilitó, en los años siguientes, concentrar los esfuerzos institucionales para, progresar en la implementación de accesibilidad universal en las áreas protegidas y en particular en las identificadas con la primera y segunda prioridad.

Por otra parte, a partir del año 2017, la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas inicia una nueva etapa de planeación, desarrollando a través de un CFD (Compromiso de Función Directiva) la *Estrategia Nacional de Accesibilidad Universal a la Naturaleza a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado* (ENAUN), en cuya metodología de trabajo se dio énfasis a la participación activa intersectorial (organismos públicos y privados) y, por primera vez con la participación activa de las personas con discapacidad (física y sensorial) en el contexto del lema: NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS[4] .

La ENAUN elaborada a través de cinco talleres de trabajo, posibilitó entre otros aspectos relevantes, dar prioridad de acción en CONAF a la institucionalización del trabajo en accesibilidad universal e inclusión social, acción concretada en el año 2018 mediante la formulación de la Política Institucional en Accesibilidad Universal e Inclusión Social en Áreas Silvestres Protegidas, aprobada y formalizada por Resolución N° 839 del 15 de noviembre de 2018 de la Dirección Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal.

Política institucional que debe ser implementada y para reforzar la gestión iniciada el año 2000 en todas las unidades que conforman el SNASPE, particularmente en aquellas que tienen administración efectiva.

[4] Es una expresión utilizada para comunicar la idea de que no puede decidirse una política o proyecto sin contar con la participación completa y directa de los miembros del grupo afectado por dicha política o proyecto.

Con la finalidad de implementar la referida Política, se requirió llevar a cabo el diagnóstico que se presenta en este documento y que comprende los objetivos generales y específicos que deberá contener el respectivo Plan de Acción con un horizonte de planificación al año 2022, el que se renovará y retroalimentará cada tres años.

Cabe destacar que el diagnóstico de la gestión global del 2017 y actualizado, contempló el conocimiento, visión y aspiraciones de cada sector involucrado, como sector público, sector privado y sector beneficiarios.

NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS (Dos asesores de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas. Srta Barbara Kuncar y Sr. Victor Huentelemu)

El Plan de Acción, que se publicará en el segundo semestre de 2019, contendrá los objetivos y las acciones orientadas por el diagnóstico global de fines del 2017 y, el actualizado al primer semestre de 2019 que se entrega en este documento.

3. OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO

3.1. Objetivo general

Disponer de información sobre el estado actual, las proyecciones al 2022 y las brechas para el desarrollo en accesibilidad universal e inclusión social en el SNASPE, que sirva como instrumento para mejorar la orientación, planificación y consolidación de dicho desarrollo, posibilitando de esta manera la implementación de la Política de CONAF en Accesibilidad Universal e Inclusión Social en las Unidades que conforman al SNASPE.

3.2 Objetivos específicos

a) Diagnosticar las necesidades y las brechas en el contexto global de la gestión de la Corporación Nacional Forestal para lograr la implementación de la Política Institucional en Accesibilidad Universal e Inclusión Social en áreas silvestres protegidas del Estado.

b) Diagnosticar las necesidades y las brechas que existen por cada área silvestre protegida, con administración efectiva de CONAF y específicamente en las zonas de uso público de ellas, sobre el estado de desarrollo de la infraestructura y servicios con diseño en accesibilidad universal, así como de las acciones que se llevan a cabo en inclusión social.

c) Diagnosticar las necesidades y las brechas que existen en las competencias laborales del personal que está vinculado a la gestión de accesibilidad universal e inclusión social en las áreas silvestres protegidas del Estado.

d) Diagnosticar las necesidades y las brechas que existen en la difusión y promoción de la oferta de servicios con accesibilidad universal e inclusión social en las áreas silvestres protegidas del Estado.

e) Conocer las necesidades de diversificación e innovación de la infraestructura y servicios de uso público con diseño de accesibilidad universal.

Parque Nacional Tolhuaca. Foto: Álvaro Marín Administrador

Pasarela y Mirador accesibles en PN Pan de Azúcar (CONAF Atacama)

4. METODOLOGÍA APLICADA

SENDERISMO SIN LÍMITES (Reserva Nacional Río Clarillo)

Atendiendo a los antecedentes mostrados en el capítulo 2 y a los objetivos que contempla este diagnóstico, se hace hincapié sobre la relevancia de contar con el conocimiento de la situación actual de desarrollo en el ámbito de la accesibilidad universal e inclusión social en los servicios recreativos, educativos y ambientales que ofertan las áreas protegidas a todo(a) visitante, sin discriminación social y con el componente de equidad social.

Siendo un componente clave para esta implementación de la Política Institucional en Accesibilidad Universal e Inclusión Social, conocer la proyección del quehacer institucional al año 2022, plasmando las aspiraciones y metas por cada área protegida y, muy importante detectar la problemática que afecta a la gestión global y planteamiento de soluciones, entendido esto como la situación respecto a requerimientos en materia de presupuesto, articulación sectorial, priorización del trabajo, institucionalización del trabajo y estructura de organización en la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas y otros.

En este contexto se fijó - con la participación de los DASPs regionales y gestores de la accesibilidad universal externos (público y privados) más los beneficiarios - un estándar de desarrollo en la accesibilidad universal e inclusión social en áreas silvestres protegidas (Anexo N° 4, se pone al final en virtud de la extensión del documento).

Este estándar o también llamado la plataforma o el desarrollo mínimo que se requiere por área silvestre protegida en cuanto a la accesibilidad universal y a las acciones para la inclusión social en la visitación de las áreas silvestres protegidas, posibilitó la identificación de las brechas actuales que se presentan en las áreas protegidas para un uso público inclusivo.

No obstante, se aclara que las actividades, obras e instalaciones menores contenidas este estándar o plataforma está supeditado a la compatibilidad con los objetivos de manejo que cuenta cada área silvestre protegida. En este sentido, ciertas actividades se podrán o no considerar en el estándar específico para cada área silvestre protegida, a modo de ejemplo: el servicio de camping inclusivo, por normativa de Plan de Manejo o Planes Específicos de Uso Público de algunas áreas silvestres protegidas no es posible implementarlo.

Para proceder a lo expuesto, se aplicó un cuestionario al personal de las áreas silvestres protegidas que cuentan con administración efectiva.

Este cuestionario se adjunta en su formato completo en el Anexo N° 1 y está basado en los aspectos identificados y fijados en la plataforma o estándar.

A su vez, la metodología de trabajo está basada en la participación tanto de actores internos como externos, centrándose en los aportes a través de entrevistas, encuestas, consultas online y compilación de documentos de diagnósticos anteriores a este trabajo, particularmente lo realizado para la elaboración del Plan Nacional de Accesibilidad en Áreas Silvestres Protegidas (Boudeguer - 2007), así como en la Estrategia Nacional de Accesibilidad Universal a la Naturaleza a través del SNASPE y su entorno (ENAUN) con autoría de la consultora ASIDES Ltda. y de la misma Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, particularmente por su ex Unidad de Uso Público.

Los actores internos corresponden a los Departamentos regionales de Áreas Silvestres Protegidas, principalmente los profesionales encargados del trabajo regional en accesibilidad universal e inclusión social y, el Cuerpo de Guardaparques, particularmente a través de los Guardaparques-Administradores o Encargados de las áreas silvestres protegidas.

Cabe hacer hincapié que considerando el lema “Nada sobre Nosotros sin Nosotros” son actores externos también los beneficiarios del trabajo de CONAF en accesibilidad universal e inclusión social, fundamentalmente personas mayores (movilidad reducida - 60 años y más) y personas con discapacidad.

En el marco de los objetivos de este diagnóstico, se destaca que el foco de acción de la implementación de la Política de Accesibilidad Universal e Inclusión Social son las personas con discapacidad, adultos mayores y otros segmentos vulnerables de la población chilena.

El universo de personas que presenta algún tipo discapacidad, por el II Estudio de la Discapacidad (año 2015) de SENADIS, es de 16,7% de la población chilena (personas de 2 y más años) (2.836.818 personas). Y según el censo poblacional del año 2017, la población de los Adultos Mayores, superan las 2 millones 800 mil personas, equivalente al 16,2% de los habitantes del país, (censo 2017).

Ambos segmentos de la población chilena son motivo del trabajo de la implementación de la referida Política de CONAF. No obstante, se consideraron en este diagnóstico, particularmente las consultas para responder su objetivo N° 3, a otros grupos vulnerables, como: personas en situación de pobreza, riesgo social, enfermos terminales, enfermos crónicos, rehabilitación por drogas, etc.

El señalado cuestionario estuvo enfocado a la identificación de la situación actual y la determinación de brechas, esto último considerando un horizonte de proyección del trabajo al año 2022 y dado respuesta a los objetivos específicos:

Las consultas del cuestionario se subdividieron en tres objetivos concernientes a la implementación de la Política de CONAF en Accesibilidad Universal e Inclusión Social, siendo estos los siguientes:

1. OBJETIVO N° 1: Diagnosticar las necesidades y las brechas que existen en su área silvestre protegida, específicamente en las zonas de uso público de ellas, sobre el ESTADO DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE USO PÚBLICO (considerando la Zonificación del área protegida y con diseño en accesibilidad universal e inclusión social).

   En este objetivo se agregaron dos consultas para conocer las necesidades de diversificación e innovación de la infraestructura y servicios de uso público con diseño de accesibilidad universal, específicamente la implementación de equipamiento con nueva tecnología inclusiva, así como la variedad de servicios (actividades) que se pueden brindar para beneficiar las vivencias con naturaleza por parte de las personas con discapacidad.

   Para ambos casos, el cuestionario se complementó con dos documentos:

A. Definiciones de los componentes y variables consultadas en el cuestionario para dar respuesta al objetivo N° 1 y para describir tecnología innovadora inclusiva recomendada para implementar en las áreas protegidas y,
B. Catálogo de las actividades inclusivas en Áreas Silvestres Protegidas del Estado, compatibles con el manejo de las áreas protegidas.

2. OBJETIVO N°2: Diagnosticar las necesidades y las brechas que existen en las COMPETENCIAS LABORALES del personal que está vinculado a la gestión de accesibilidad universal e inclusión social en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado. (Fuente del formato de consultas: ASIDES Ltda. 2017).

3. OBJETIVO N° 3: Diagnosticar las necesidades y las brechas que existen en la DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL E INCLUSIÓN SOCIAL en las áreas silvestres protegidas del Estado.

4. OBJETIVO N° 4: Diagnosticar las necesidades y las brechas en el contexto global de la gestión de la Corporación Nacional Forestal para lograr la implementación de la Política Institucional en Accesibilidad Universal e Inclusión Social en áreas silvestres protegidas del Estado.

Cabe señalar que este objetivo se basó en el trabajo de diagnóstico efectuado para la elaboración de la Estrategia Nacional de Accesibilidad Universal a la Naturaleza a través del SNASPE y su entorno (ENAUN), pero actualizado a la fecha del primer semestre de 2019.

El trabajo de diagnóstico se orienta a la implementación de la POLÍTICA INSTITUCIONAL EN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO (SNASPE), la que fue aprobada y formalizada por Resolución de la Dirección Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal N° 839 del 15 de noviembre de 2018, siendo ésta:

> Las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, administradas por la Corporación Nacional Forestal, son para el disfrute, salud, bienestar, conocimiento y valoración de todas las personas sin discriminación por su condición física, mental, sensorial, social, origen étnico, entre otras, en el marco de la inclusión social y la participación ciudadana.

¿Qué implica esta declaración de Política institucional?

Que la Corporación Nacional Forestal (CONAF) incorporando su trabajo en el ámbito técnico, administrativo y financiero; diseñará, implementará y mantendrá, por gestión directa interna y por alianzas con terceros, infraestructura y servicios para fines de su uso público inclusivo (recreación-ecoturismo, educación e interpretación ambiental e investigación) y sus vivencias o experiencias en contacto con naturaleza y cultura asociada, para beneficio de todas las personas que visiten las áreas silvestres protegidas del Estado independiente de su condición física, mental, sensorial, social y de otros segmentos vulnerables de la población nacional y extranjera, brindando oportunidades para el disfrute, conocimiento y salud del patrimonio natural y cultural contenido en las áreas protegidas. (Fte. Política de CONAF-2018)

5. DIAGNÓSTICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL SNASPE.

El trabajo que se presenta a continuación, y como se ha mencionado anteriormente originado en forma participativa por instancias públicas, privadas, así como por los y las profesionales vinculados(as) a la gestión de la administración y manejo de las áreas silvestres protegidas del Estado, está orientado al cumplimiento de los objetivos (generales y específicos) mencionados en el punto anterior de este documento.

Siendo su enfoque, avanzar y consolidar la implementación de la Política de la Corporación Nacional Forestal en Accesibilidad Universal e Inclusión Social en Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

5.1. Diagnóstico global de la gestión de accesibilidad universal e inclusión social

Es fundamental diagnosticar las necesidades y las brechas en el contexto global de la gestión de la Corporación Nacional Forestal para lograr la implementación de la Política Institucional en Accesibilidad Universal e Inclusión Social en áreas silvestres protegidas del Estado.

5.1.1. Situación actual y brechas de la cobertura de áreas silvestres protegidas con accesibilidad universal

Con relación a ello, el año 2007 se formuló el Plan de Accesibilidad para personas con discapacidad en ASP, el cual priorizó 60 áreas silvestres protegidas según afluencia de visitas, rutas de interés natural y turístico, condiciones geográficas y topográficas, y cercanía a centros poblados. A continuación, se observa el porcentaje de cumplimiento al presente año (I semestre 2019):

Unidades	Número de ASP's priorizadas al 2007	Número de ASP's accesibles al 2019	% de cumplimiento al 2019
Parques Nacionales	24	20	83%
Reservas Nacionales	26	15	58%
Monumentos Naturales	8	5	63%
Santuarios de Naturaleza[5]	2	1	50%
Total	**60**	**41**	**68%**

Como se observa en el cuadro anterior, se registran en la actualidad 41 áreas protegidas que cuentan con infraestructura y con servicios accesibles para personas en situación de discapacidad física y sensorial y otros y con movilidad reducida (principalmente adultos mayores). Contemplando el

[5] Se incluye el Santuario de la Naturaleza Yerba Loca, que desde el año 1983 al 2007 lo administró CONAF región Metropolitana. A fines del 2007 CONAF RM determinó entregarlo al propietario, el I. Municipio de Lo Barnechea.

universo de las 60 áreas protegidas priorizadas para el trabajo de accesibilidad universal (año 2007), se observa un cumplimiento al 2019 de un 68% de áreas con accesibilidad universal.
No obstante, al comparar las 41 áreas protegidas con accesibilidad universal al primer semestre del 2019 con el total de áreas protegidas con administración efectiva (84 unidades del SNASPE), se cumple con el 49%.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de áreas accesibles por región sobre el total de áreas con administración efectiva por cada oficina regional de CONAF. Cabe aclarar que referente a la nueva Región de Ñuble, CONAF a través de su DASP se encuentra en proceso de iniciar la incorporación de la gestión de implementación de la Política nacional de Accesibilidad Universal e Inclusión Social.

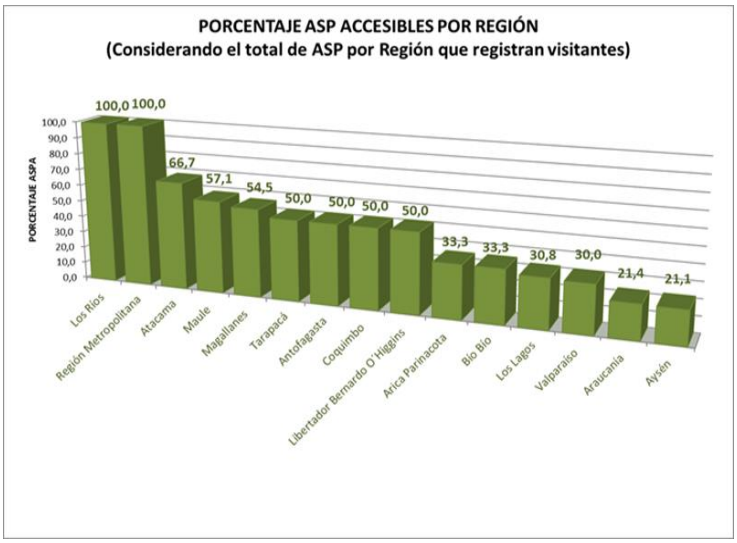

Referente a la actual cobertura de la implementación de la Política de Accesibilidad Universal e Inclusión Social conseguido en las 41 unidades del SNASPE, en el Anexo N°2 se entrega la descripción general de la referida implementación y por cada una de las áreas protegidas accesibles.

Siendo un recuento general de la gestión el siguiente:

- 13 km de senderos accesibles,
- Las 41 ASP con baños, estacionamientos, miradores accesibles y rampas acceso a diferentes servicios (CIA, Sedes Adm. otros).
- 4 ASP con audio guías en diferentes sistemas,
- 7 ASP con sitios para camping,
- 34 ASP con lugares habilitados para merienda,
- 3 ASP con paneles Cartografía Viso Táctil
- 1 ASP con 2 piscinas termales con accesibilidad universal.
- 2 ASP con cabañas con accesibilidad universal.

- 12 ASP con información (orientación y educativa) escrita en Braille
- 3 ASP con sillas de ruedas.

5.1.2 Diagnóstico respecto a la afluencia de visitantes con discapacidad a las áreas protegidas y su relación con la cobertura de áreas protegidas que cuentan con servicios con accesibilidad universal.

En un período de 13 años, es decir desde que se inició el registro de visitas por parte de las personas con discapacidad y movilidad reducida a las áreas protegidas, año 2006 al año 2018 han visitado las áreas protegidas 56.800 personas. Lo que representa el 0,2% del total de personas que han visitado las áreas protegidas (acumulado nacional entre el 2006 al 2018).

En la siguiente gráfica se muestra la distribución por regiones del total acumulado de visitantes con discapacidad entre los años 2006 al 2018.

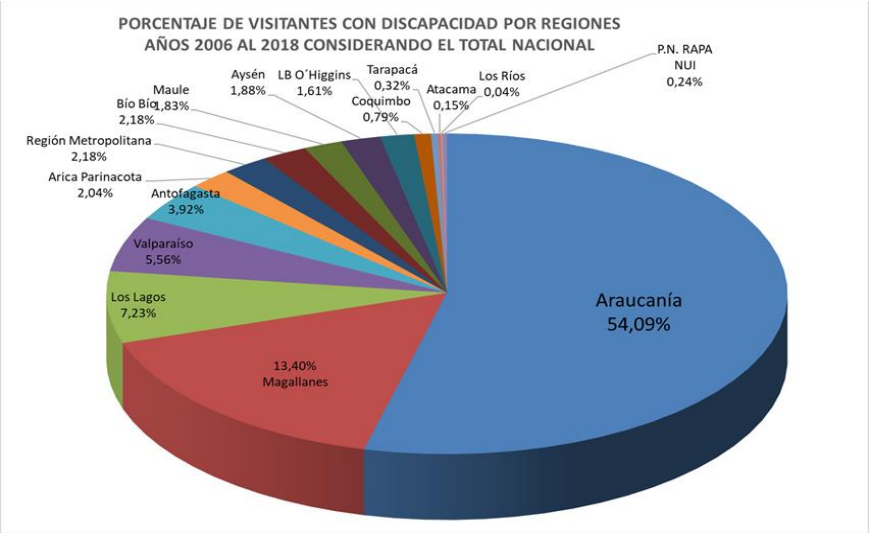

Se concluye que las regiones con mayor visitación de personas con discapacidad son: La Araucanía (54,1% del total), siendo el Áreas Silvestres protegida que más aporta el Monumento Natural Cerro Ñielol (12.994 visitantes). La otra región de mayor proporción de visitantes es Magallanes (13,4%), siendo el Monumento Natural Cueva Milodón (4.616 visitantes) el de mayor afluencia de visitantes.

Para una mejor visualización de lo explicado, en el gráfico siguiente, se muestra el ranking de las áreas protegidas de mayor afluencia de visitantes con discapacidad:

Otra mirada interesante, es el progreso paulatino pero sostenido que ha tenido la visitación de personas con discapacidad en el tiempo, como se muestra a continuación:

En el año 2006 se decidió incorporar, en el registro de afluencia nacional de visitación a las áreas silvestres protegidas, la variable de la visitación de personas en situación de discapacidad. Ello, con la finalidad de detectar el impacto social por la implementación de la accesibilidad universal en áreas protegidas. Ese año, se detectó una afluencia anual total de 1.330 personas.

En el transcurso de los años siguientes los resultados son muy reveladores, respecto a la respuesta favorable por parte de las personas y familias en cuanto a su interés y concreción por visitar las unidades del SNASPE con servicios con diseño de acceso universal. Cabe destacar que, en los últimos años, a contar del 2015, dicha afluencia ha superado las 7.000 personas/año.

Pero, se detecta en terreno que la toma de datos por parte de los guardaparques se centra fundamentalmente en la discapacidad evidente (generalmente las personas con discapacidad física usuarias de sillas de ruedas o con el apoyo de bastones u otros implementos).

Por lo precedente se concluye y queda de manifiesto en el Objetivo N° 2 de este diagnóstico, que el Cuerpo de guardaparques de CONAF requiere capacitación en cuanto al conocimiento de la discapacidad y su diversidad de situaciones. Por lo tanto, las cifras que actualmente se manejan en la afluencia de visitantes en situación de discapacidad no reflejan la real visitación.

En este contexto, pero centrado en la cobertura de áreas protegidas con accesibilidad universal, un aspecto importante para observar es que, de las 56.800 personas que han visitado las áreas protegidas en forma acumulada desde el 2006 al 2018, se detecta que el 30 % (17.042 personas) ha visitado áreas protegidas que no cuentan con ningún desarrollo de la infraestructura y/ o servicios con accesibilidad universal, como se muestra en el cuadro siguiente:

Este 30 % de visitantes que acuden a áreas protegidas sin accesibilidad universal, es un antecedente importante, puesto que posibilita enfocar las acciones de creación y/o habilitación de obras, instalaciones y servicios con diseño de accesibilidad universal en estas áreas protegidas.

Antecedentes que debe complementarse con los resultados obtenidos de las consultas realizadas a través del cuestionario que contestaron las administraciones y guardaparques de áreas protegidas. Lo anterior considerando que las consultas estuvieron relacionadas con las proyecciones o expectativas de cada administración en cuanto al desarrollo de la accesibilidad universal al año 2022.

En el cuadro de a continuación se muestran las 28 unidades del SNASPE que no cuentan actualmente con servicios e infraestructura con accesibilidad universal, pero que han recibido visitantes con discapacidad. Corresponden al 33,3% de las ASP con administración efectiva.

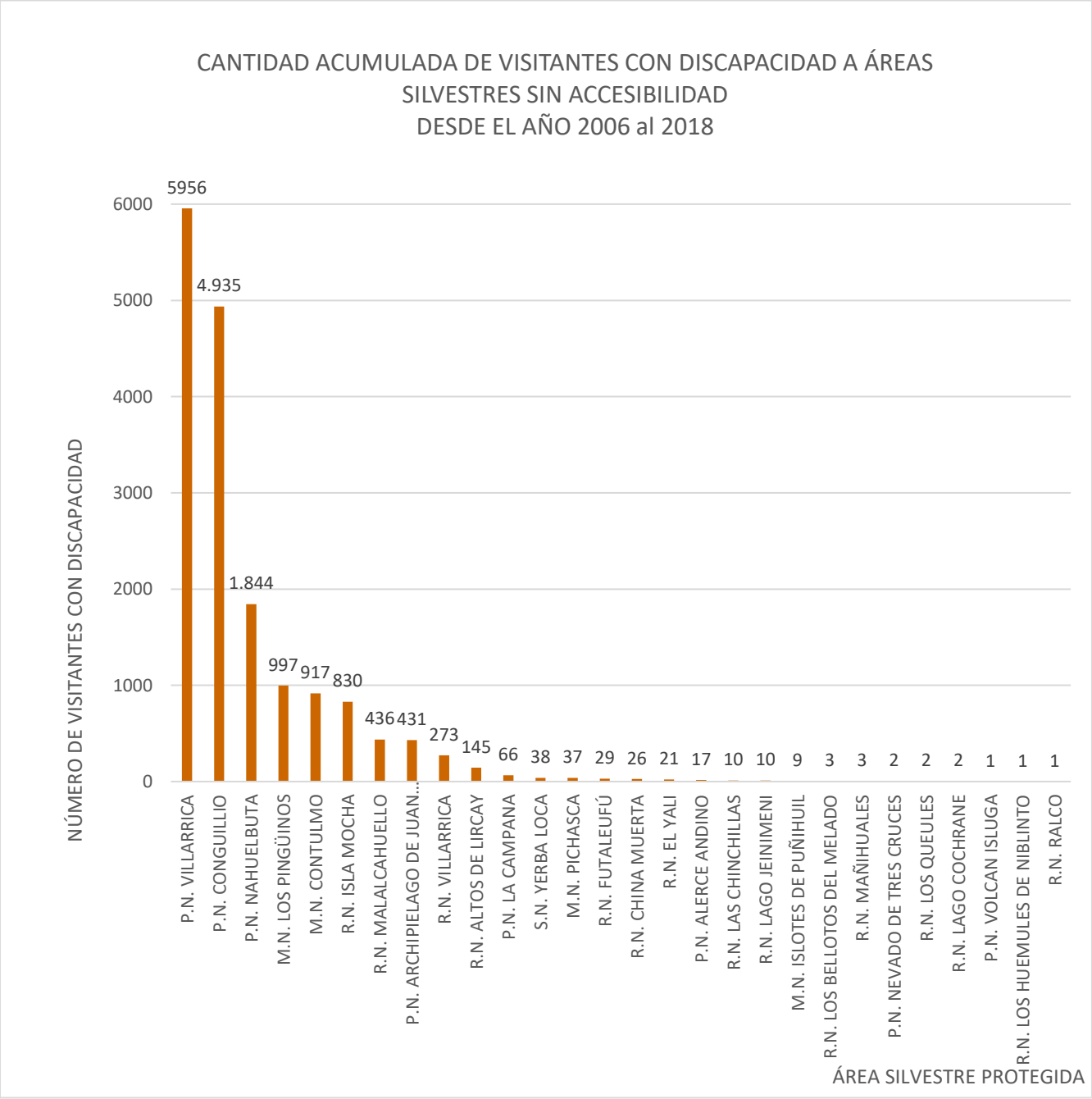

En el anexo N°2 además de mostrar las áreas protegidas que cuentan con accesibilidad universal, se entregan antecedentes poblacionales de adultos mayores y de personas en situación de discapacidad distribuidos por cada una de las regiones administrativas del país.

Lo anterior, es una interesante relación entre la cantidad de habitantes en situación de vulnerabilidad por región y su potencialidad de visitas a las áreas que ya cuentan con este tipo de servicios para beneficio de todas las personas.

5.1.3 Diagnóstico de las problemáticas identificadas por tres sectores vinculados a la discapacidad e inclusión social (público-privado-beneficiarios).

Este resultado de diagnóstico de la gestión global está basado en el informe de la Estrategia Nacional de Accesibilidad Universal a la Naturaleza a través del SNASPE y su entorno (ENAUN), específicamente en los talleres que se efectuaron en el segundo semestre del 2017 con diversas instancias públicas y privadas más asesores externos con discapacidad física y sensorial.

Contemplando a su vez la necesaria actualización de la información al primer semestre del año 2019, para incorporarla en el presente trabajo de diagnóstico.

Se recalca que para llevar a cabo lo precedente se contempló la percepción de los tres sectores que afectan a la implementación de todo el trabajo de CONAF, pero considerando la articulación sectorial. Ellos son: sector público, sector privado y los propios beneficiarios.

5.1.3.1 Diagnóstico de las problemáticas identificadas desde el sector público

PROBLEMÁTICAS / BARRERAS	POSIBLES SOLUCIONES
Accesibilidad no es prioridad transversal a nivel país.	- Plan Nacional de Accesibilidad (Chile Accesible de SENADIS), debe incorporar el quehacer y proyecciones de la accesibilidad universal de las áreas silvestres protegidas del Estado.
Falta institucionalidad y articulación sector público en ámbito de accesibilidad (designación de responsables).	- Formalizar cargos y responsables de Accesibilidad en instituciones públicas, muy especialmente en la Corporación Nacional Forestal, en su Gerencia de áreas Silvestres Protegidas y en sus respectivos Departamentos de Áreas Silvestres Protegidas regionales. - Generar información que justifique y cuantifique el perjuicio de no contar con accesibilidad universal. - A nivel de Gobierno, crear un sistema de Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) tendiente a la articulación y trabajo colaborativo de los Ministerios que tiene competencias en la gestión de la discapacidad y en el marco de la Ley 20.422 del año 2010.
Falta de financiamiento permanente.	- Gestionar existencia de glosa presupuestaria - FNDR 1% de Accesibilidad - Línea programática de Accesibilidad a la Naturaleza, por parte de Ministerios competentes como Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Transporte, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Relaciones Internacionales, Ministerio de Ciencias y Tecnología, Ministerio de Agricultura, por estar inserta la Corporación Nacional Forestal y Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
Falta de estrategas de articulación para la difusión y ejecución de acciones en materia de accesibilidad.	- Establecer canales formales y continuos de comunicación entre los miembros de la Red de Cooperación creada por la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas - Fortalecer relación SERNATUR-CONAF-SENADIS a nivel nacional y regional
Falta de capacitación para prestadores de servicio en terreno.	- Reforzar las competencias laborales tanto del personal de CONAF, como de instituciones públicas y privadas

PROBLEMÁTICAS / BARRERAS	POSIBLES SOLUCIONES
	que tienen atingencia de trabajo en accesibilidad universal e inclusión social - Levantar necesidades mínimas de capacitación (interinstitucional y externo) - Elaborar y ejecutar Programa de capacitación
Influir en otras instancias que se considere relevante su potencial aporte para el trabajo de la accesibilidad universal y mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población chilena con discapacidad.	- Generar estrategias para promover conocimientos en accesibilidad (investigación, desarrollo tecnológico, proyectos) - No hay inclusión de temática de Accesibilidad en la Academia y en la formación de técnicos y profesionales - Sensibilizar a distintos actores: sector público y privado - Involucrar a los beneficiarios
No existen criterios y definiciones comunes en torno a la accesibilidad.	- Fundamental definir un marco conceptual estandarizado para el diseño, ejecución e implementación de productos y servicios con accesibilidad universal.
Poca difusión de lo realizado en materia de accesibilidad	- Visibilizar buenas prácticas del trabajo ya realizado, tanto a nivel nacional como internacional. - Estrategias comunicacionales articulados por las Secretarías de Comunicación de los Ministerios y de los Servicios. - Mejor vinculación con eventos nacionales relacionados con la discapacidad, considerando especialmente a Teletón, Elecciones políticas, eventos nacionales e internacionales de intercambio de información y de conocimientos, como Congresos, Seminarios, etc.
No existe información actualizada	- A partir de las necesidades de la población chilena, se deben identificar las necesidades de acceso a la naturaleza (salud, ocio esparcimiento, aprendizaje, etc. - Debe visibilizarse la actual oferta de naturaleza accesible, por áreas silvestres protegidas públicas y privadas, así como en parques urbanos y semiurbanos. -

5.1.3.2 Diagnóstico de las problemáticas identificadas desde el sector beneficiarios

Desde los beneficiarios (personas con discapacidad y de otros segmentos vulnerables de la población) igualmente se percibe la falencia a nivel institucional, refiriendo especialmente a la falta de articulación entre los actores institucionales.

Todos los elementos hasta acá señalados son relevantes ya que provienen de la experiencia de los actores beneficiarios o representantes de instituciones beneficiarias y en ese sentido hacen referencia a necesidades más operativas y concretas sobre la accesibilidad.

Problemáticas identificadas desde los beneficiarios

5.1.3.3 Diagnóstico de las problemáticas identificadas desde el sector privado

PROBLEMÁTICAS / BARRERAS	POSIBLES SOLUCIONES
Falta de actualización y acceso a la información sobre ASP (áreas silvestres protegidas).	Accesibilidad web y actualización de contenidos. Flexibilización de la información Para mejorar difusión. Promoción a privados desde el Estado, de los protocolos y diseño de accesibilidad. (Responsable: SENADIS).
No se considera la participación de los actores sociales relevantes: personas en situación de discapacidad.	Replicar buenas prácticas existentes, de diagnóstico y que se convoque a la participación ciudadana. (Sociedad civil, ONG para el desarrollo de metodologías y estudios de la ciudadanía).
Cadena de servicios relacionados (transporte, hotelería, otros) no consideran programas para la población en situación de discapacidad.	Alianzas público-privadas para el desarrollo de información y la obtención de recursos. (Catastro censo población). Utilizar alternativas existentes (donación, leyes, Responsabilidad Social Empresarial).
Escasa capacitación sobre discapacidad e inclusión en área silvestres protegidas y en toda la cadena de servicios relacionados a la accesibilidad universal a ASP.	Visibilización y sensibilización acerca de las diferentes situaciones de discapacidad. Incluirlo como requerimiento de sellos de calidad el criterio de inclusión. (SENADIS, SERNATUR, CONAF).
Poca sensibilidad y conocimiento acerca de las diferencias (físicas, culturales, edades, otras).	Capacitación y diagnóstico de necesidades de información y prácticas de inclusión. Socialización de resultado y herramientas. (CONAF, SERNATUR).
Escasa articulación institucional impide coordinar recursos e iniciativas para las personas en situación de discapacidad. (CONAF, SENADIS, MTT).	Desarrollo de campaña de sensibilización sobre las diferentes situaciones de discapacidad. Y visibilizar de modos de vida y prácticas cotidianas. (Articulación ministerial). Para las áreas silvestres protegidas.

Desde el sector privado también se hace referencia a esta falta de institucionalidad en la materia. En particular acá se señala que existe una falta de gobernanza entre las instituciones. También para ellos este tema está ligado a una dificultad para conseguir financiamiento.

PROBLEMÁTICAS / BARRERAS	POSIBLES SOLUCIONES
Falta de gobernanza entre instituciones público/privado/academia/mundo civil.	Establecimientos de comités de gestión.
Dificultad para conseguir financiamiento	Institucionalización de la Red colaborativa.
Falta de la cultura a la accesibilidad e inclusión dentro de las instituciones y a nivel general.	Se requieren asesorías en políticas públicas.
Problemáticas de preparación de recursos humanos	Establecimiento de estándares mínimos técnicos y divulgativos.
Escaso personal con competencias en el tema.	Definición de funciones entre los miembros partes/ responsabilidades.
Costos asociados a la construcción en territorios alejados. (Factibilidad técnica en áreas naturales no urbanas). Altos costos de inversión.	Reconocer las normativas de diseño universal.
Dificultad de acceso al área silvestre protegida. (Problemas con la cadena de accesibilidad).	Difusión de cultura de accesibilidad e inclusión para toda la población/ Difusión de manual de accesibilidad universal.

Al analizar las problemáticas y soluciones en torno a la accesibilidad universal a las áreas del SNASPE y su entorno, se detectan diferentes perspectivas especialmente desde el sector beneficiario, en comparación al sector público y privado.

Desde el sector público se manifiesta principalmente la falta estructural respecto a la accesibilidad. Esta falencia refiere específicamente a la falta de una institucionalidad responsable en la materia que articule a los actores involucrados. Como consecuencia de esta falta de institucionalidad, existen carencias en cuanto a contar con una política nacional de accesibilidad y planes de acuerdo a esta. Situación que en CONAF ya se resolvió por la actual Dirección Ejecutiva (2018).

Una de las debilidades se refiere a la falta de un financiamiento permanente que permita dar continuidad y sostenibilidad a la estrategia para la accesibilidad.

También se señala la falta de estrategias de difusión para visibilizar lo que ya se ha implementado. Además, también existe una falta de capacidades técnicas en el personal a cargo de las áreas silvestres protegidas sobre la temática.

Por otro lado, se comenta que hay una falta de diagnóstico específico sobre las necesidades en materia de accesibilidad, considerando lo que ya hay y lo que está pendiente. Lo que con este trabajo se cubre

Todos estos puntos dan cuenta fuertemente de la percepción general de la necesidad de una puesta en común entre las instituciones vinculadas sobre este tema. Se detecta que se han realizado iniciativas aisladas, denotando una gran fragmentación, y por otra parte una necesidad de que haya una mayor priorización a nivel nacional de este tema, para que se pueda generar una estructura que dé cabida a todas estas necesidades que se manifiestan.

5.1.3.4 Análisis de árbol de problemas y soluciones

Se reconoce que existe diferente énfasis en los temas de los tres sectores; sin embargo, se aprecian bastantes líneas comunes que orientan hacia dónde deben apuntar las acciones en la materia. Por ello, se utilizará la metodología del árbol de problemas y soluciones, en el cual se clasificarán y agruparán las problemáticas levantadas por los actores, estableciendo relaciones de causalidad entre ellas.

Árbol de problemas

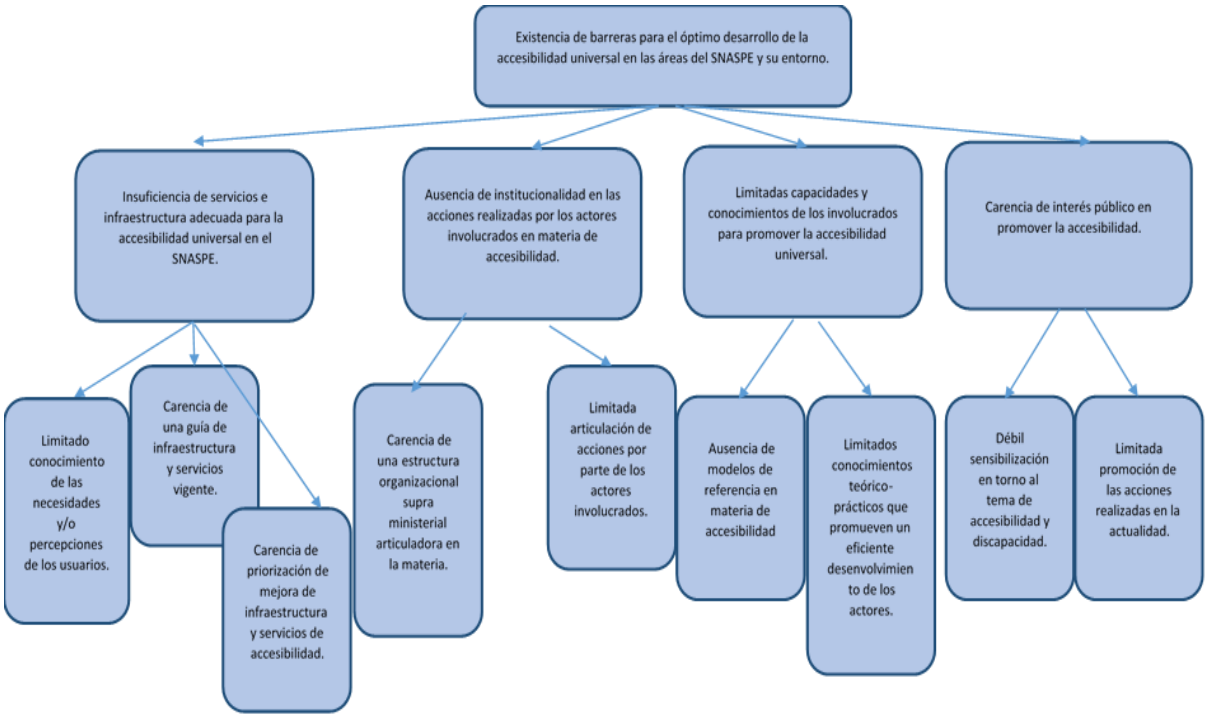

Habiendo identificado las problemáticas, se plantea un árbol de solución de problemas, del cual se deslindarán las estrategias y acciones a implementar.

Árbol de soluciones

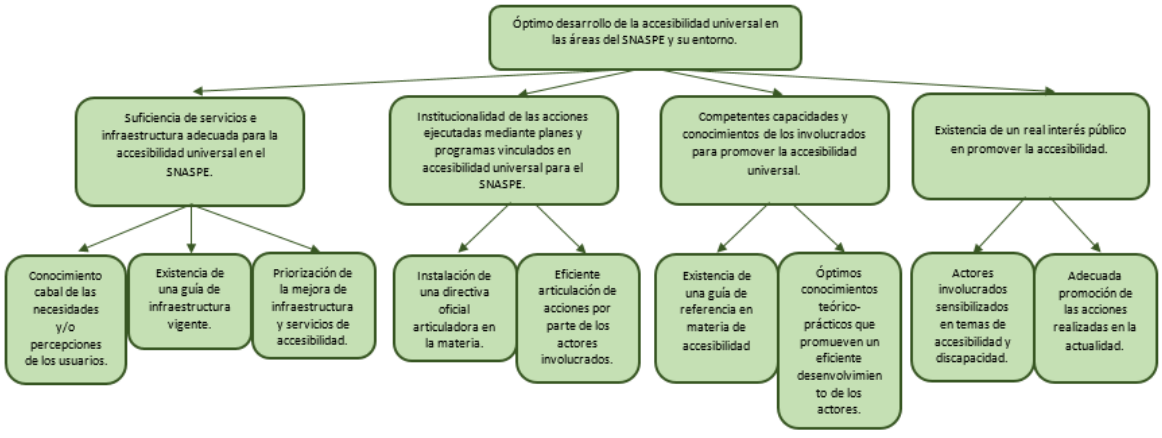

5.1.4 Diagnóstico de accesibilidad en un Área Silvestre Protegida del Estado (resultados de la aplicación del cuestionario)

El cuestionario que se adjunta en Anexo N° 1, fue enviado a las jefaturas DASP regionales para ser distribuido y aplicado en todas las áreas silvestres protegidas con administración efectiva, las que en total son 84 unidades del SNASPE.

Respecto a la cobertura de aplicación del cuestionario, se considera óptimo en virtud de que casi el total de Áreas Silvestres Protegidas con administración efectiva contestaron el cuestionario: 75 unidades del SNASPE administrado, lo que representa un universo del 89%.

Solo 9 Áreas Silvestres Protegidas no respondieron el cuestionario, equivalente al 11%.

Las áreas protegidas que no contestaron fueron de Norte a Sur:

- Parque Nacional Rapa Nui (Provincial Isla de Pascua)
- Reserva Nacional Roblerías del Cobre de Alto Loncha (Región Libertador Bernardo O´Higgins)
- Reserva Nacional Malalcahuello (Región de La Araucanía)
- Parque Nacional Laguna San Rafael (Región de Aysén)
- Reserva Nacional Lago Carlota (Región de Aysén)
- Reserva Nacional Trapananda (Región de Aysén)
- Parque Nacional Bernardo O´Higgins (Distritos Aysén y Magallanes)
- Parque Nacional Kawésqar (Región de Magallanes)
- Parque Nacional Yendegaia (Región de Magallanes)

En el Anexo N° 3 se muestra el cuestionario con el total de respuestas por cada uno de los componentes y variables.

5.1.4.1 Resultados del diagnóstico y análisis objetivo N° 1:

Diagnosticar las necesidades y las brechas que existen en su área silvestre protegida, específicamente en las zonas de uso público de ellas, sobre el ESTADO DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE USO PÚBLICO (considerando la Zonificación del área protegida y con diseño en accesibilidad universal e inclusión social).

5.1.4.1.1 Resultados del total nacional de respuestas (75 ASP) para el Objetivo N°1 del Diagnóstico:

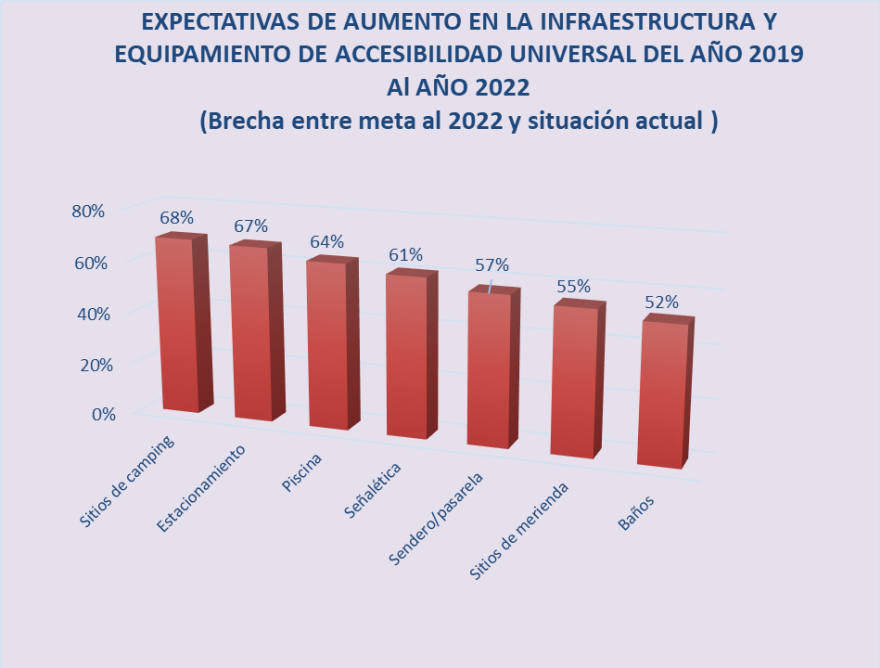

Gráfico N°1: Expectativas de aumento en infraestructura y equipamiento de accesibilidad universal

Considerando el total nacional del actual desarrollo de la infraestructura accesible y las metas proyectadas al 2022, resulta que los principales soportes para la experiencia recreativa y educativa con accesibilidad universal se encuentran en un nivel de implementación menor a un 50%.

Siendo la brecha de mayor cuantía las que se muestran en el Gráfico N° 1, las que están relacionadas con sitios de camping; sitios de merienda; estacionamientos; piscinas consistentes en accesos a ambientes acuáticos y piscinas termales; servicios higiénicos (baños); señalización y senderos para circulación a ciertos destinos (miradores, baños u otros) y senderos de interpretación ambiental.

Por otra parte, por los datos entregados en el cuestionario, se detecta que la mayoría (55) de las áreas silvestres requiere implementar o mejorar la cantidad de estacionamientos. Del resto (20), algunas de ellas (4) no es necesario puesto que se accede por navegación como: RN Isla Mocha, SN Carlos Adwandter, MN Dos Lagunas y MN Los Pingüinos.

Respecto a la cantidad de metros lineales por senderos con diseño universal, de las 75 áreas, 17 de ellas tienen una implementación actual de 20,4 kilómetros de senderos que acceden a miradores, servicios con

baño, sitios de visita (merienda – camping) y otros. Destacan 3 áreas con un total de senderos de 8.300 metros lineales (ml), (40,7%): RN Lago Peñuelas, RN Los Ruiles y MN Contulmo.

Sobre el mismo tipo de senderos accesibles, las expectativas a nivel nacional son la implementación al año 2022 de 22.873 metros lineales. En estas metas hay 24 áreas protegidas que hoy en día no tienen este desarrollo, pero lo proyectan al 2022, con un total de 13.700 metros lineales.

Se resaltan por el esfuerzo que harán las siguientes áreas que proyectan sobre 1000 metros lineales y que actualmente no tienen esta implementación: Parque Nacional Volcán Isluga (1700 ml); Reserva Nacional Alto Bío Bío (1000 ml); Parque Nacional La Campana (1000 ml); Reserva Nacional Villarrica (2500 ml).

Referente a los senderos de interpretación ambiental y sus brechas: Actualmente se cuenta con 9.458 metros lineales de senderos para interpretación ambiental, que consisten en senderos implementados con letreros con información en sistema Braille o con folletería para el autoguiado, o con sistemas de audio descriptivo.

Las metas de aumento de cobertura de este tipo de senderos son en total de 14.743 metros lineales a implementar al 2022. Se destacan aquellas unidades que actualmente no poseen este tipo de senderos pero que lo están proyectando al 2022, con un total de 12.250 ml, lo que equivale al 83% del total proyectado.

5.1.4.1.2 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 por cada una de las Áreas Silvestres Protegidas para el Objetivo N°1 del Diagnóstico.

Los siguientes gráficos muestran las brechas en infraestructura y equipamiento que presenta cada una de las 75 las áreas silvestres protegidas.

Por una situación de presentación completa de los resultados del cuestionario, se procedió a agrupar las áreas silvestres por rangos del registro de afluencia de visitantes totales (incluidos visitantes con discapacidad) y teniendo como referencia el año 2018. Los rangos fueron:

- Áreas Silvestres Protegidas con afluencia de visitantes mayor e igual a 50.000 personas,
- Áreas Silvestres Protegidas con afluencia de visitantes mayor e igual a 10.000 personas y menor a 50.000,
- Áreas Silvestres Protegidas con afluencia de visitantes mayor e igual a 1.000 personas y menor a 10.000
- Áreas Silvestres Protegidas con afluencia de visitantes menor a 1.000 personas

Considerando los resultados que se muestran en los 5 gráficos, es importante aclarar lo siguiente:

En algunas áreas protegidas que reflejan el 0% de brecha, tal resultado se explica a través de dos posibles opciones:

a) La cantidad actual de desarrollo en dichas áreas se mantiene hasta el 2022, sin proyectar a ese año un aumento de la infraestructura y equipamiento,
b) En otras áreas protegidas, no habiendo actual desarrollo tampoco tienen expectativas de desarrollo, lo que puede concluirse:
    i) No se puede desarrollar por condiciones topográficas o de otra índole o porque no existe una demanda de visitas.
    ii) Por parte del funcionario que respondió el cuestionario, no hay un conocimiento cabal de la gestión de discapacidad, a pesar de que a través del cuestionario se entregaron orientaciones para responderlo, como definiciones de las variables y también un catálogo descriptivo de los posibles servicios a desarrollar.

En otras áreas silvestres protegidas, se muestra un 100% de brecha. Lo que corresponde a áreas protegidas que en infraestructura y equipamiento no tienen una implementación actual, pero si tienen expectativas de desarrollo al 2022.

Lógicamente, a porcentajes altos de brechas se correlaciona una menor cantidad de implementación actual, contemplando lo avanzado al primer semestre del 2019.

De igual modo a porcentajes bajos de brechas implica una implementación actual importante.

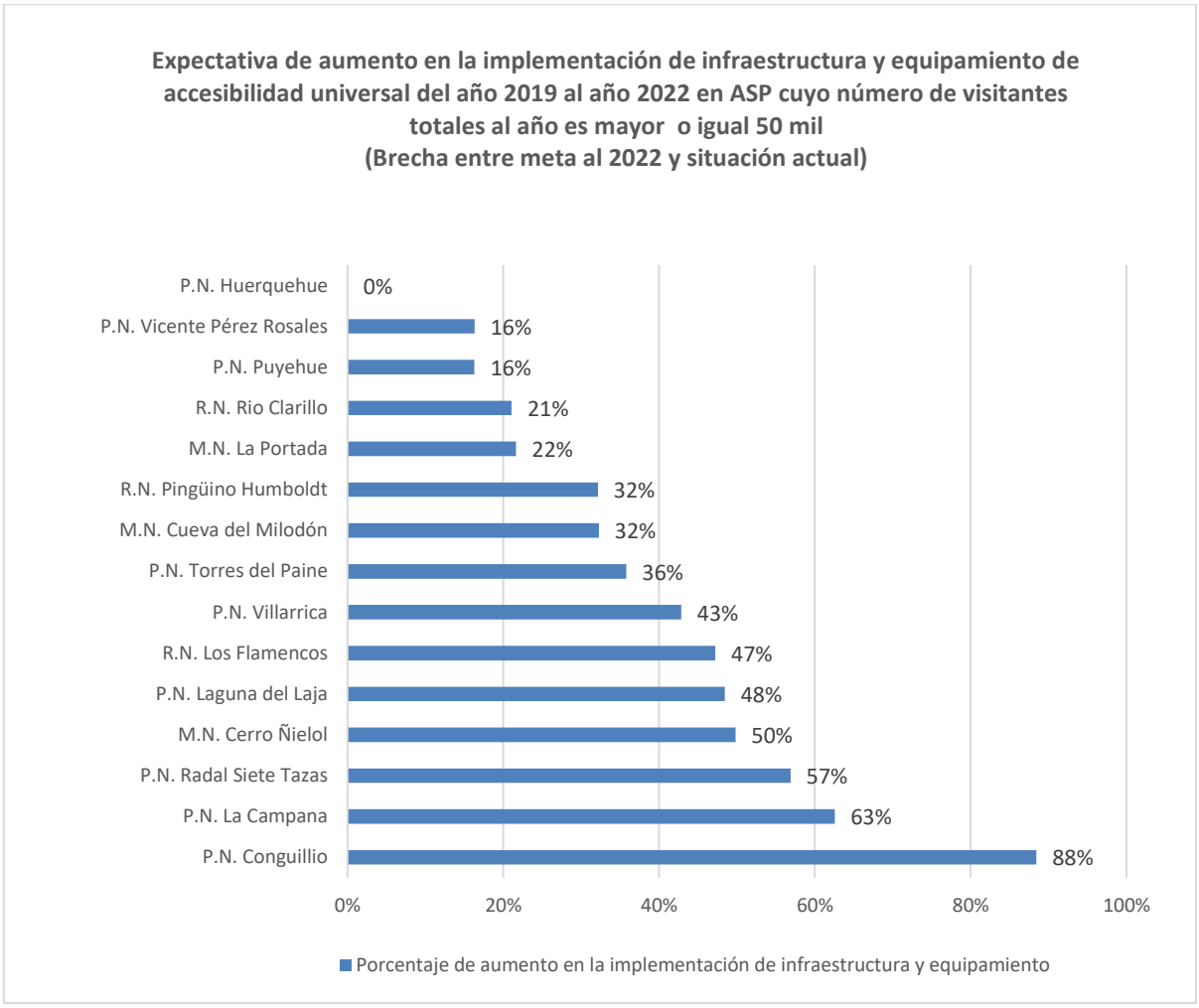

Gráfico N° 2: Expectativa de aumento en la implementación de infraestructura y equipamiento de accesibilidad universal del año 2019 al año 2022 en ASP cuyo número de visitantes totales al año es mayor o igual 50 mil.

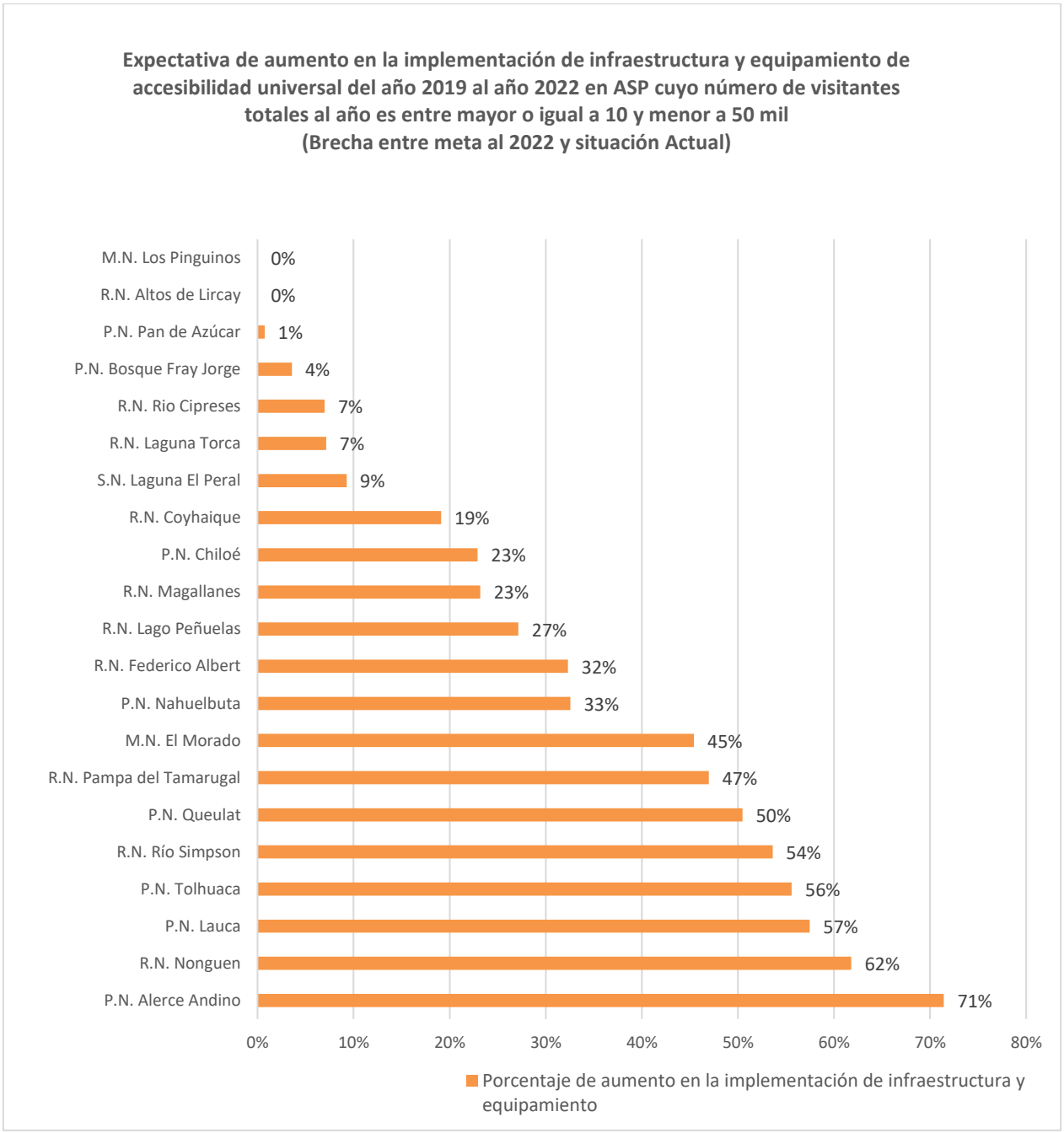

Gráfico N° 3: Expectativa de aumento en la implementación de infraestructura y equipamiento de accesibilidad universal del año 2019 al año 2022 en ASP cuyo número de visitantes totales al año es entre mayor o igual a 10 y menor a 50 mil.

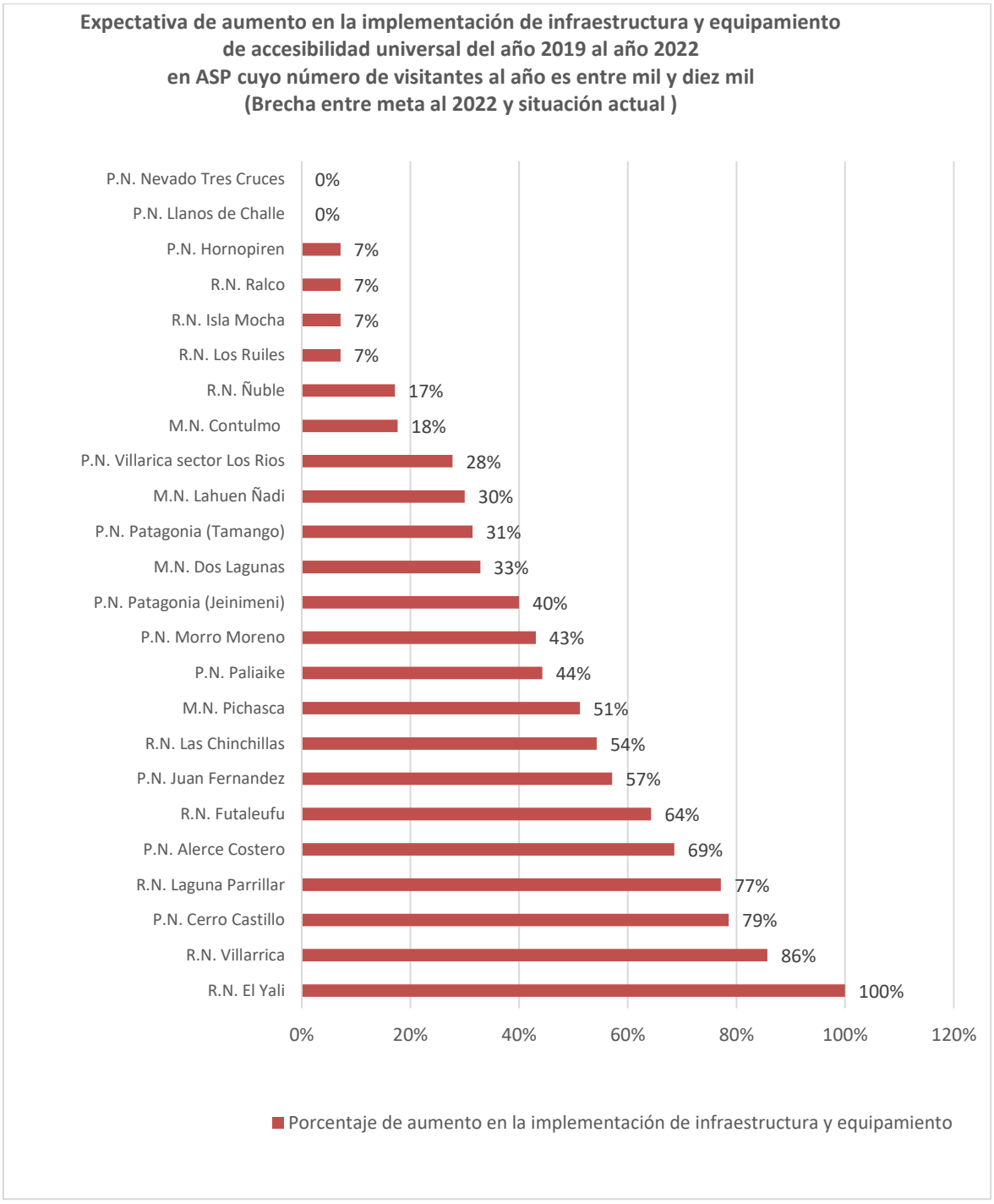

Gráfico N° 4: Expectativa de aumento en la implementación de infraestructura y equipamiento de accesibilidad universal del año 2019 al año 2022 en ASP cuyo número de visitantes al año es entre mil y diez mil.

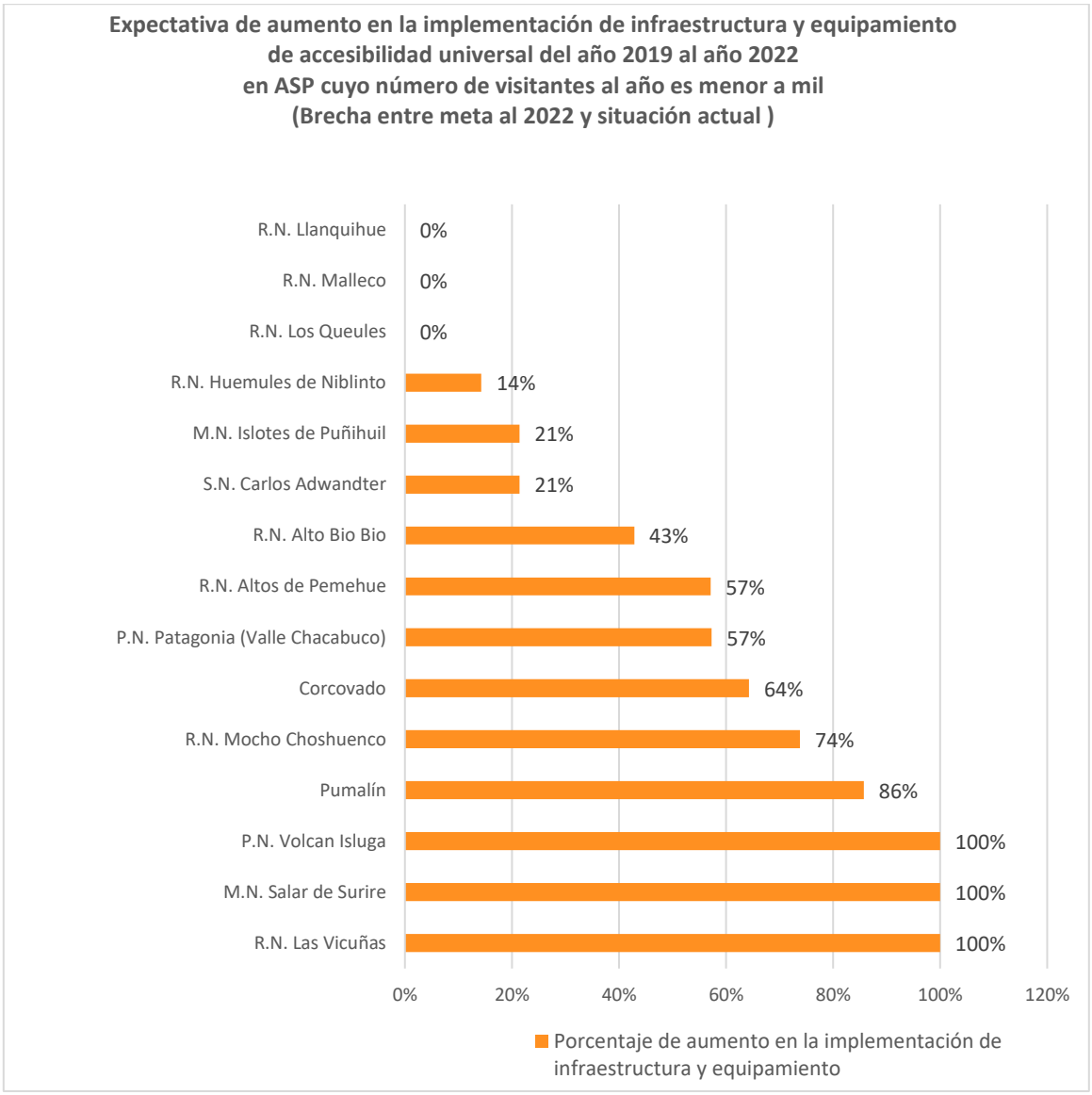

GRÁFICO N° 5: Expectativa de aumento en la implementación de infraestructura y equipamiento de accesibilidad universal del año 2019 al año 2022 en ASP cuyo número de visitantes al año es menor a mil

5.1.4.1.3 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 de equipamiento y tecnología por cada una de las Áreas Silvestres Protegidas para el Objetivo N°1 del Diagnóstico.

En este grafico se entregan los resultados de la consulta de innovación tecnológica en el equipamiento accesible de las áreas protegidas.

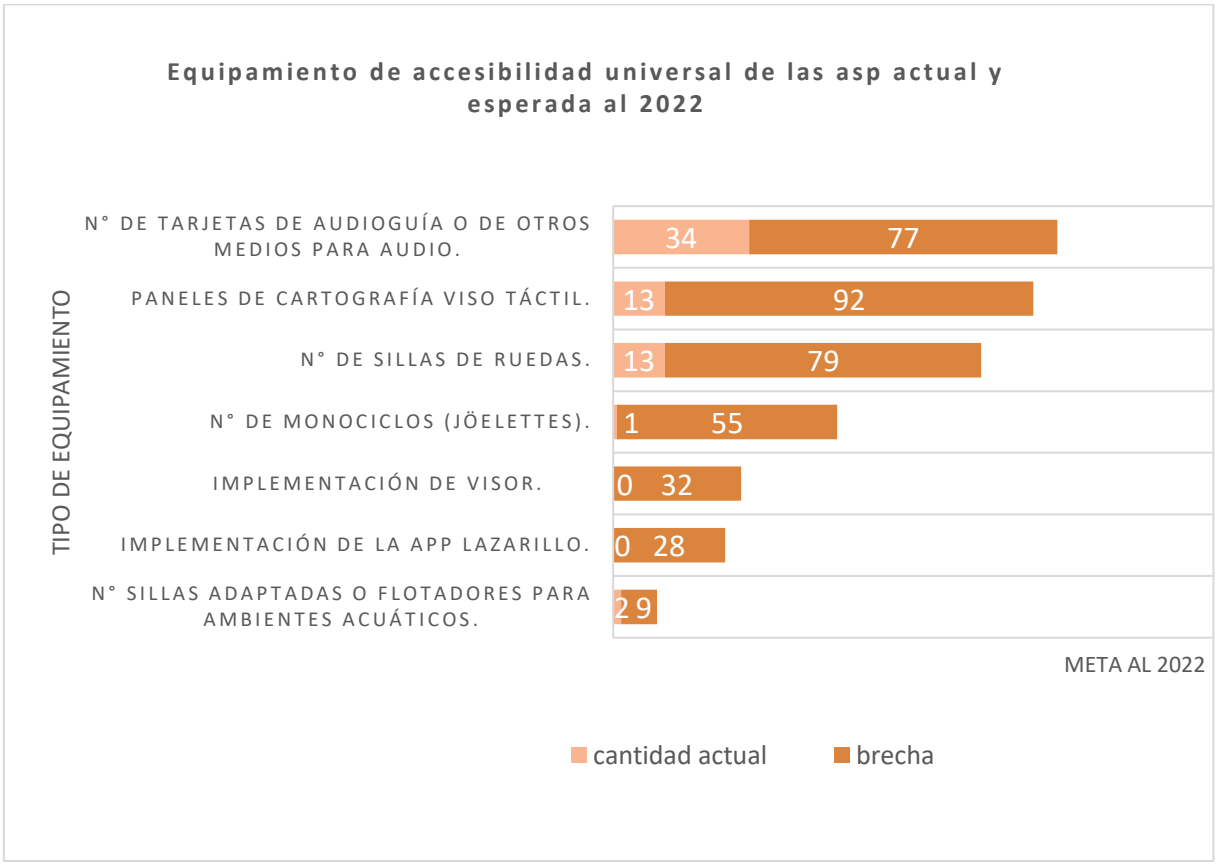

Gráfico N° 6: Equipamiento de accesibilidad universal de las ASP actual y esperada al 2022

Cartografía Viso Táctil (Proyecto Mirador de los Sentidos en Sector Saltos del Río Petrohué (PN Vicente Pérez Rosales)

Las respuestas de las administraciones y guardaparques de las 75 unidades que contestaron señala que es de interés parta implementar al 2022 los paneles de cartografía táctil, los que actualmente solo están implementados (al primer semestre de 2019) en 4 áreas protegidas MN La Portada, PN Conguillío PN Chiloé y PN Patagonia (sector valle Chacabuco), con un total de 13 paneles actuales y lo que se quiere implementar al 2022 son 92 paneles, le meta por lo tanto será contar con 105 paneles al 2022.

Para recorridos con monociclos actualmente solo un área protegida cuenta con uno de ellos, pero para el 2022 se espera contar con 56 vehículos. La brecha para cubrir es de 55 unidades de monociclos.

La tecnología innovadora de comunicación como los sistemas, VISOR (22 ASP) y Lazarillo (21 ASP), están interesadas en implementarla

Actualmente en el SNASPE 8 de las 75 ASP que contestaron el cuestionario, cuentan con 13 sillas de ruedas para préstamo a las personas con discapacidad y movilidad reducida. Se proyecta la adquisición de 79 unidades más, con una meta total al 2022 de 92 sillas de ruedas.

Parque Nacional Bernardo O´Higgins Inclusivo (CONAF Magallanes)

Muy importante es mostrar que muchas ASP (35 unidades) quieren implementarlas, adquiriendo en total 71 sillas de ruedas (77,2% sobre el total proyectado de 92 sillas).

Tarjeta AUDIO-GUÍA. Proyecto piloto en PN Chiloé. Tecnología de la empresa NUBART

5.1.4.1.4 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 por actividades o servicios con inclusión social para cada una de las Áreas Silvestres Protegidas para el Objetivo N°1 del Diagnóstico.

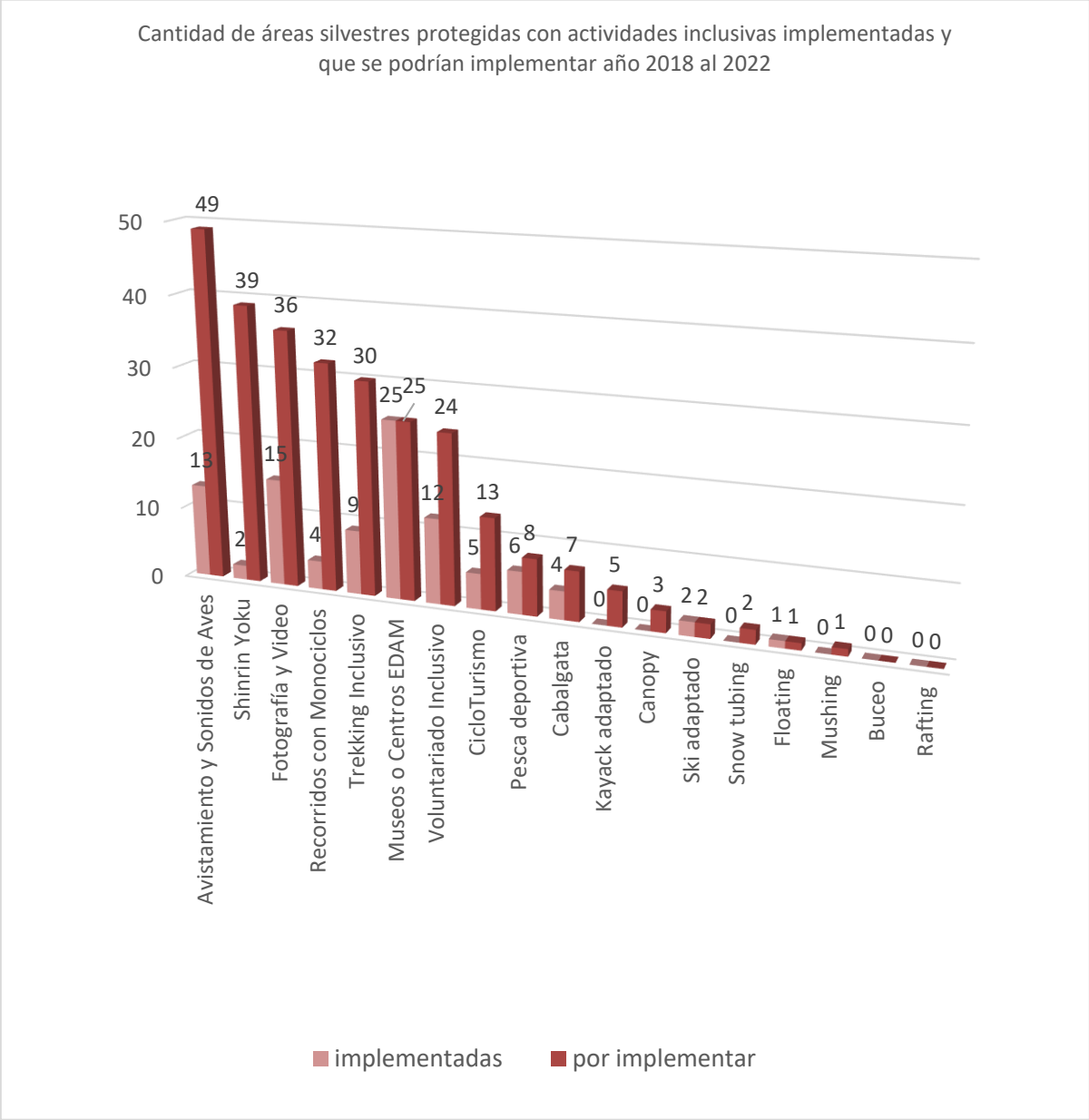

Gráfico N° 7: Cantidad de áreas silvestres protegidas con actividades inclusivas implementadas y que se podrían implementar año 2018 al 2022

El grafico N° 7 que indica la variable de la diversidad de los servicios con accesibilidad universal o adaptados para las personas con discapacidad y/o movilidad reducida, mayoritariamente se proyecta instalar los servicios de avistamiento de avifauna, 49 de ellas lo tendrán implementado al 2022, es decir el 65 % de las ASP respecto al total que contestaron esta consulta.

También sobresale e l interés por el nuevo servicio ambiental de las ASP que la Gerencia ASP y sus Departamentos regionales hacen esfuerzos por instalarlo, el SHINRIN YOKU (Baños de Bosque).

Grupo de adultos mayores en plena experiencia de Shinrin Yoku en el Monumento Natural Cerro Ñielol, iniciativa a cargo de Claudio Correa (guardaparque, Administrador del Monumento Natural) con el equipo de guardaparques.

Al primer semestre de 2019 solo 2 ASP lo están poniendo en práctica, pero un total de 39 ASP lo tendrá implementado al 2022 lo que es equivalente al 52 % de las ASP que respondieron esta consulta.

En este ámbito de servicio es muy relevante la iniciativa de la Administración del Monumento Natural Contulmo, consistente en el acuerdo con un integrante del Consejo Consultivo de origen mapuche destinar una mañana a recorrer un sendero del Monumento Natural mostrando la cosmovisión mapuche de la naturaleza, participaron la Junta de Vecinos de la localidad de Manzanal y estudiantes de un curso del liceo politécnico de Cañete.

Interesante es observar que las actividades consideradas con cierto riesgo, la mayoría de ellas no están implementadas ni tampoco se proyectan al 2022. Actividades como el rafting y el buceo.

Otras actividades también de cierto riesgo, como: floating, snow tubing, cabalgatas, kayak, canopy, sky y mushing se proyectan al 2022 en muy pocas áreas protegidas.

Lo anterior sin duda es respuesta del desconocimiento que implica la práctica o la realización de estas actividades, específicamente lo concerniente a la preocupación por la seguridad, a pesar de que son actividades que posibilitan la entrega de vivencias recreativas a personas en situación de discapacidad menos severa.

Para dichas actividades, es importante dejar en claro que existen procedimientos de seguridad para la práctica de ellas y que a esto se suma la adaptación ergonométrica[6] del equipamiento que se utiliza para su práctica, más la debida capacitación de las personas que asisten a los beneficiarios.

Trekking Inclusivo para personas ciegas. Club Ayuwn y CONAF

[6] Ergonometría: disciplina encargada del diseño de lugares de trabajo, herramientas y equipamiento en general de modo que coincidan con las características fisiológicas, anatómicas, psicológicas y las capacidades de las personas que se verán involucrados en su uso y manejo.

5.1.4.2 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 por cada una de las Áreas Silvestres Protegidas para el Objetivo N°2 del Diagnóstico.

OBJETIVO N°2: Diagnosticar las necesidades y las brechas que existen en las COMPETENCIAS LABORALES del personal que está vinculado a la gestión de accesibilidad universal e inclusión social en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado. (Fuente del formato de consultas: ASIDES Ltda. 2017).

PRIMER CURSO USO Y MANEJO DE MONOCICLOS: Los guardaparques José Luis Jara Administrador Parque Nacional Morro Moreno, Marco Armijo del Parque Nacional La Campana, y el instructor Eduardo Castro, profesional de la Fundación ERES.

El total de guardaparques de las ASP que respondieron el cuestionario es de 355. Se contemplaron solo guardaparques con contrato permanente implica: Empleado, Jornal Permanente, Transitorio Indefinido.

Con certeza se asevera que la Accesibilidad Universal e Inclusión Social es un servicio ambiental – social que ofertan las áreas silvestres protegidas del Estado y su personal, para el bienestar humano, y adquiere suma importancia, por lo cual la institución debe comprender y planificar todo un sistema de formación, de capacitación y entrenamiento con un enfoque de total servicio, no solo por el intrínseco servicio ecosistémico a través del resguardo de la diversidad biológica, sino que de relevancia y mucho más el enfocar los procesos de aprendizaje al sistema A+S[7], que es APRENDIZAJE MAS SERVICIO que ya está instalado en el sector académico.

[7] A+S es "Experiencias de aprendizaje en contexto real, realizadas mediante servicios de calidad y espacios de reflexión crítica a lo largo del curriculum, en respuesta a las necesidades genuinas de la comunidad, a partir de la aplicación y desarrollo de

5.1.4.2.1 Resultados en el ámbito de la gestión del conocimiento para el Objetivo N°2 del Diagnóstico.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Por esta expresión se entiende que la institución, en este caso la CONAF a través de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, por el coordinador nacional de la accesibilidad universal e inclusión social, ejerce una continua y constante entrega de información vía el sistema de cero papel de CONAF así como por redes sociales y correo electrónico. Información consistente en diversos ámbitos temáticos de la discapacidad, desde lo conceptual, protocolos, técnicas, testimonios, normativas y noticias de eventos, entre otros.

- EL 76% de los encuestados que respondieron ha recibido información técnica, normativas, de sensibilización y otros, a nivel nacional de ASP en accesibilidad e inclusión social; como, por ejemplo, la Política Nacional de Accesibilidad e Inclusión Social de CONAF, manuales técnicos, conceptualización de la discapacidad, noticias, testimoniales de personas con discapacidad y de proyectos realizados o de visitas con inclusión social y otros.

- El 24% afirma que no ha recibido información, los que se desempeñan en 18 áreas protegidas. En prácticamente la mayoría de este pequeño universo, tiene una relación directa con áreas silvestres protegidas que no tienen ningún desarrollo en accesibilidad universal (15 de ellas), salvo tres casos que tienen cierto desarrollo, corresponden al Parque nacional Huerquehue (Región Araucanía), Parque Nacional Alerce Costero (Región Los Ríos) y Parque Nacional Pali Aike (Región Magallanes).

Se puede concluir nuevamente que tanto la lectura de información como la misma capacitación influyen sin duda en la instalación de procesos que conducen hacia la materialización de accesibilidad universal e inclusión social.

5.1.4.2.2 Resultados en el ámbito de la capacitación para el Objetivo N°2 del Diagnóstico.

- Solo el 6% del total de los guardaparques de las ASP que respondieron la encuesta ha recibido algún tipo de capacitación (solo 23 guardaparques) específicamente en el período de 2018 al primer semestre del 2019 y, relacionada con accesibilidad universal e inclusión social en áreas naturales y/o sobre la calidad de atención a personas en situación de discapacidad u otro evento de capacitación con temática similar.

conocimientos, habilidades y valores, para la formación de profesionales socialmente comprometidos". Fuente. desarrollodocente.uc.cl y vtte.utem.cl.

- El 94% del total de guardaparques (332 trabajadores) de las ASP que respondieron la encuesta no ha recibido capacitación en estos temas, desde el primer semestre de 2018 al primer semestre de 2019.

  Este resultado del cuestionario de diagnóstico refleja un punto débil en la gestión de implementación de la Política Nacional de Accesibilidad Universal e Inclusión Social en las unidades del SNASPE.

Referente a los guardaparques que se han capacitado el:

- El 59% lo hizo el I semestre de 2018
- El 30% lo hizo el II semestre de 2018
- El 11% lo hizo el I semestre de 2019

Siendo la mayoría de las capacitaciones realizadas mediante la modalidad de Talleres especializados resaltando los temas de mayor frecuencia: escritura Braille y lengua de señas.

El promedio de evaluación o calificación de los eventos de capacitación dada por los propios beneficiarios (de notas en el rango de 1 a 7) fue de un 5.9%.

En los casos de las calificaciones iguales e inferiores a la nota 4, la justificación unánime de los encuestados para tal calificación fue: *la falta de tiempo asignado a la capacitación*.

El 93% del personal capacitado expresa que: *logró atender bien a la(s) persona(s), pero sintió que le faltaron capacidades para prestar un mejor servicio*.

5.1.4.2.3 Resultados en el ámbito de las modalidades de capacitación para el Objetivo N°2 del Diagnóstico.

Por modalidades se entiende la dinámica o la metodología para el aprendizaje, desde el curso teórico hasta los eventos de capacitación interactivos, es decir los que tienen una proporción importante de trabajos prácticos en el tiempo comprendido del proceso del aprendizaje.

En el cuestionario se muestran al guardaparque encuestado las diversas modalidades que se aplican, lo que permitió las siguientes respuestas:

- El 40 % de los equipos de guardaparques prefieren las capacitaciones en una modalidad mixta (teórico-prácticas).
- Luego el 26 % de los guardaparques se inclinan por la modalidad de capacitaciones Aprender – Haciendo.
- Enseguida el 17% prefiere las giras y pasantías, que en definitiva también son una mezcla entre lo teórico y lo práctico. Este último aspecto – lo práctico - es lo que se denomina las Buenas Prácticas Labores.

  En este contexto, la Gerencia tiene un sistema de trabajo que se debe retomar, el cual consiste en el intercambio de guardaparques entre áreas silvestres protegidas de diferentes regiones, y centrados en temas que cada una de ellas se ha especializado, como por ejemplo: control de amenazas de plaga, participación comunitaria, manejo fauna, planificación, inclusión social y accesibilidad universal, entre muchos otros temas.

  Otra modalidad de estas pasantías internas que se tienen diseñadas para guardaparques, son aquellas en las cuales un guardaparque experto en cierta función recibe en su área protegida a un guardaparque novato en la misma función.

- Otro dato importante que surge de las respuestas del cuestionario es que solo un 13% prefiere la modalidad de capacitación netamente presencial.

- A su vez, en la mayoría de los y las guardaparques ya no les interesa las capacitaciones on line (vía internet) y aquellas que son impartidas completamente teóricas.

  En lo referente a las on-line, es justificable por la carencia de conectividad a internet que tienen en las áreas silvestres protegidas los guardaparques, lo que dificulta el seguimiento de las clases o estudio de documentos que se entregan por esta vía.

a) Temas por prioridad requeridos para la capacitación

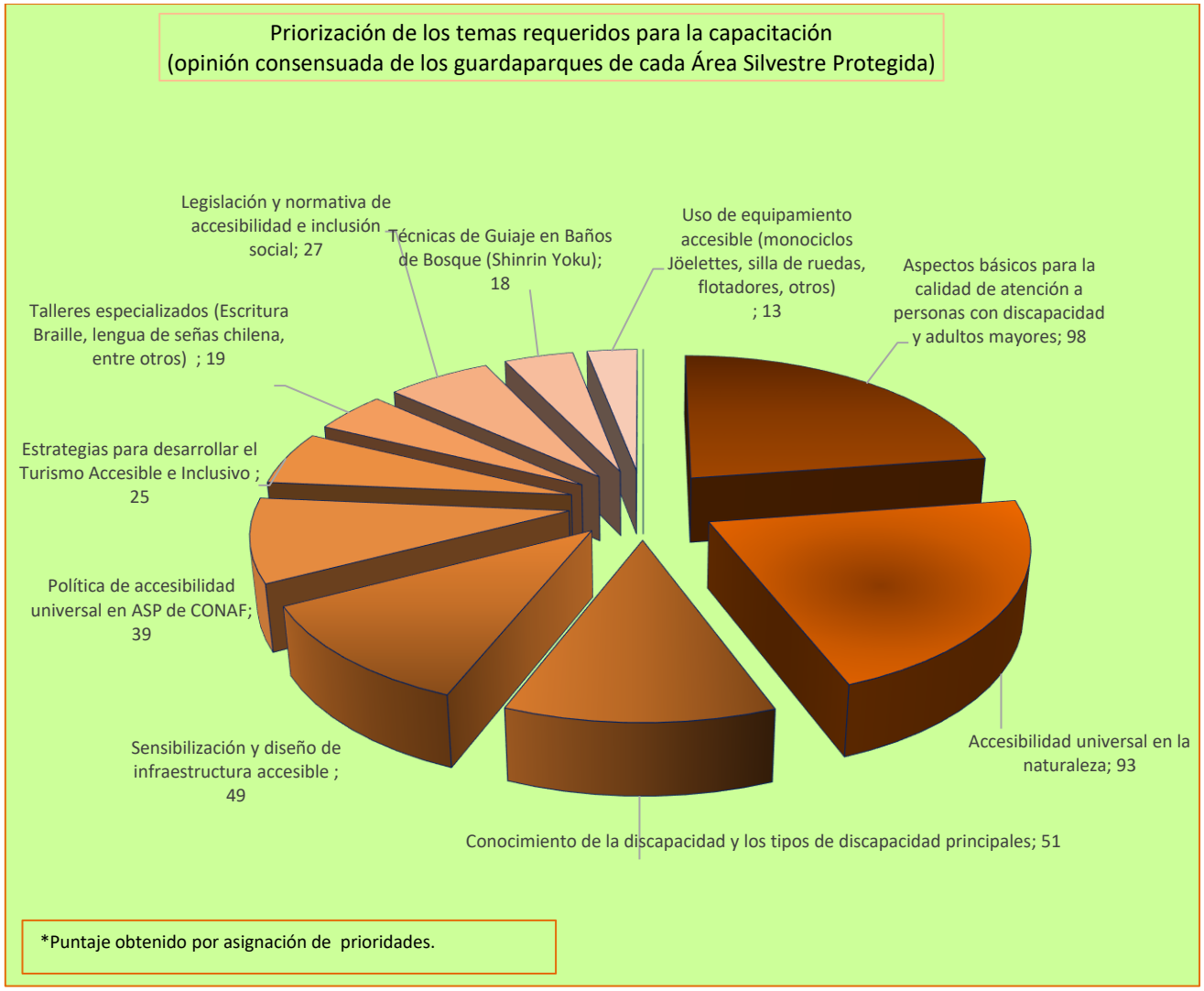

Gráfico N° 8: Priorización de los temas requeridos para la capacitación

Este gráfico es resultante de la frecuencia de elección por prioridad de 1 a 3 , siendo la 1 de mayor importancia, muestra claramente la selección mayoritaria de los aspectos básicos de la discapacidad y su gestión, así como aspectos fundamentales para mejorar la calidad de servicio o atención para las personas en situación de discapacidad y movilidad reducida.

Es así que las dos grandes temáticas básicas:

- Aspectos básicos para la calidad de la atención a personas con discapacidad y adultos mayores y,
- Accesibilidad universal en la naturaleza

Ambas marcan la predilección de los guardaparques quienes le asignan una alta prioridad en el requerimiento para capacitarse.

Le siguen en orden de prioridad:

- La entrega de conocimientos de la discapacidad y los tipos de discapacidades que se presentan,
- Luego otro tema requerido con prioridad es: la sensibilización y diseño de la infraestructura requerida para la accesibilidad. La sensibilización en el sentido de conseguir la empatía y los criterios fundamentales que conllevan la concreción de infraestructura accesible que sea efectivamente útil para las personas con discapacidad y adultos mayores.
- Otro tema que lo priorizan es el empoderamiento respecto a la Política de CONAF en Accesibilidad Universal e Inclusión Social en las unidades del SNASPE, así como documentación técnica y normativa que se ha generado.

Taller especializado sobre calidad de atención personas con discapacidad en modalidad Aprender Haciendo. (RN Lago Peñuelas)

5.1.4.3 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 por cada una de las Áreas Silvestres Protegidas para el Objetivo N°3 del Diagnóstico.

OBJETIVO N° 3: Diagnosticar las necesidades y las brechas que existen en la difusión y promoción de la oferta de servicios con accesibilidad universal e inclusión social en las áreas silvestres protegidas del Estado.

Artesanos y CONAF Provincial Chiloé firmaron convenio cooperación

EXPO-Pintura de la naturaleza por joven con discapacidad Nicolás que pinta con puntero cefálico. CONAF LOS RÍOS

5.1.4.3.1 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 por promoción y difusión de la oferta de servicios accesibles por cada una de las áreas silvestres protegidas para el Objetivo N°3 del Diagnóstico.

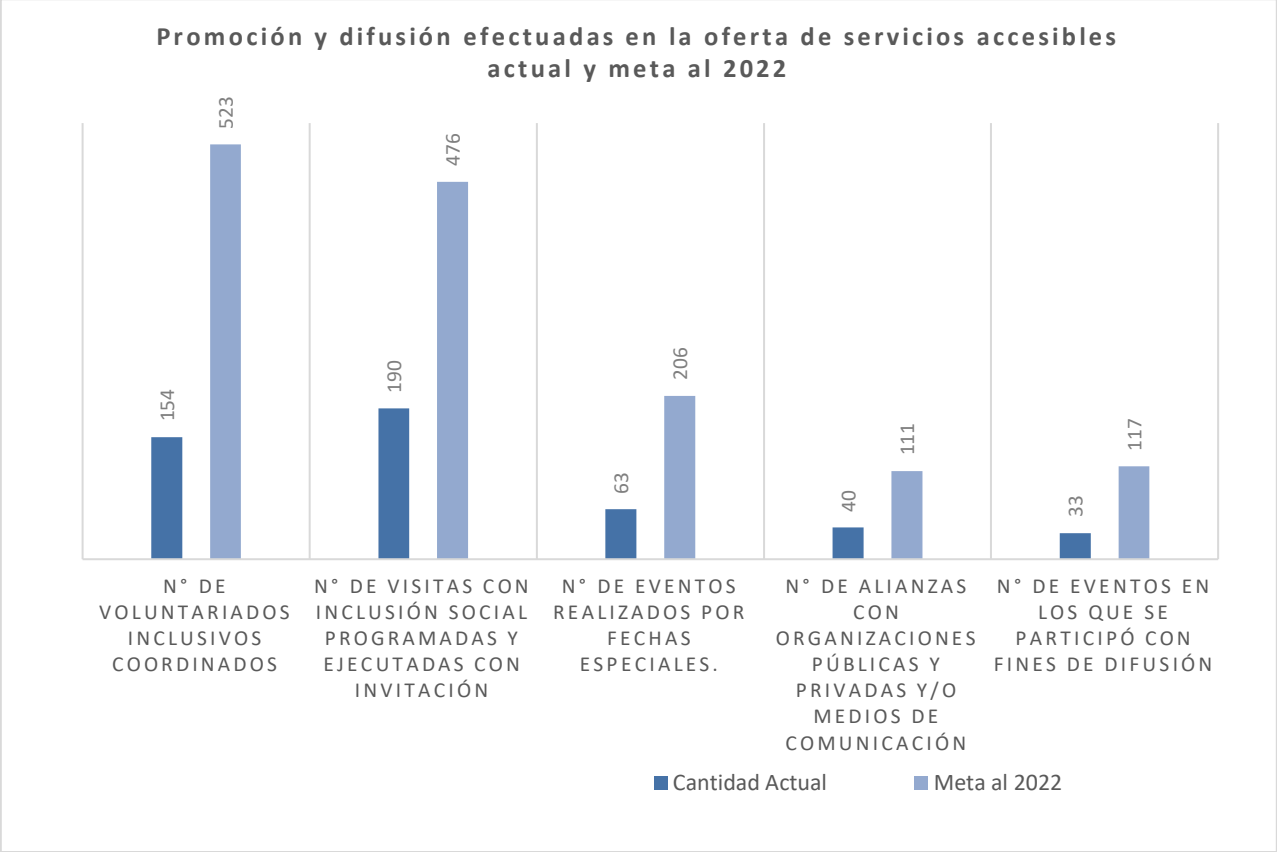

Gráfico N° 9: Promoción y difusión efectuadas en la oferta de servicios accesibles actual y meta al 2022

En todos los componentes consultados a guardaparques a través del cuestionario, que implica promover la oferta de la accesibilidad universal y la inclusión social que se desarrolla en las áreas silvestres protegidas, destacan las expectativas de mejoramiento de lo que actualmente se gestiona

El voluntariado se visualiza al 2022 con una mayor participación, no solo proveniente del INJUV sino que a través de otras instancias que se han estado relacionando con las áreas protegidas.

Luego destaca también las Visitas con inclusión Social, acciones que han sido estimuladas por la Gerencia de ASP a contar del año 2017, mediante la asignación de un SIGI que ha tenido continuidad y muy buenos resultados., Para este SIGI las oficinas regionales se compromete anualmente con al menos una de las actividades.

Las visitas con inclusión social adquieren relevancia ya que su aplicación logra ayudar a muchas personas en situación de discapacidad, adultos mayores, enfermos terminales, en situación de pobreza y otros segmentos vulnerables de la población chilena a conocer, disfrutar y beneficiarse en salud por el contacto con naturaleza. Lo que es plenamente coherente con la implementación de la política nacional de Accesibilidad Universal e Inclusión Social en el SNASPE.

Uno de los ejemplos de visitas con Inclusión Social. Reserva Nacional Lago Peñuelas y los anfitriones guardaparques. En el 2018 al primer semestre de 2019, a nivel nacional, se beneficiaron cerca de 700 personas.

Se advierte que por la misma falta de capacitación aún no se comprometen algunas administraciones de ASP a la formación de alianzas con otras instancias externas e internas de CONAF, con finalidad de suscribir convenios de colaboración para aunar esfuerzos en pro de la implementación de la Política institucional de Accesibilidad Universal e Inclusión Social.

5.1.4.3.2 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 por los tipos de eventos que se realizan en cada una de las Áreas Silvestres Protegidas para el Objetivo N°3 del Diagnóstico.

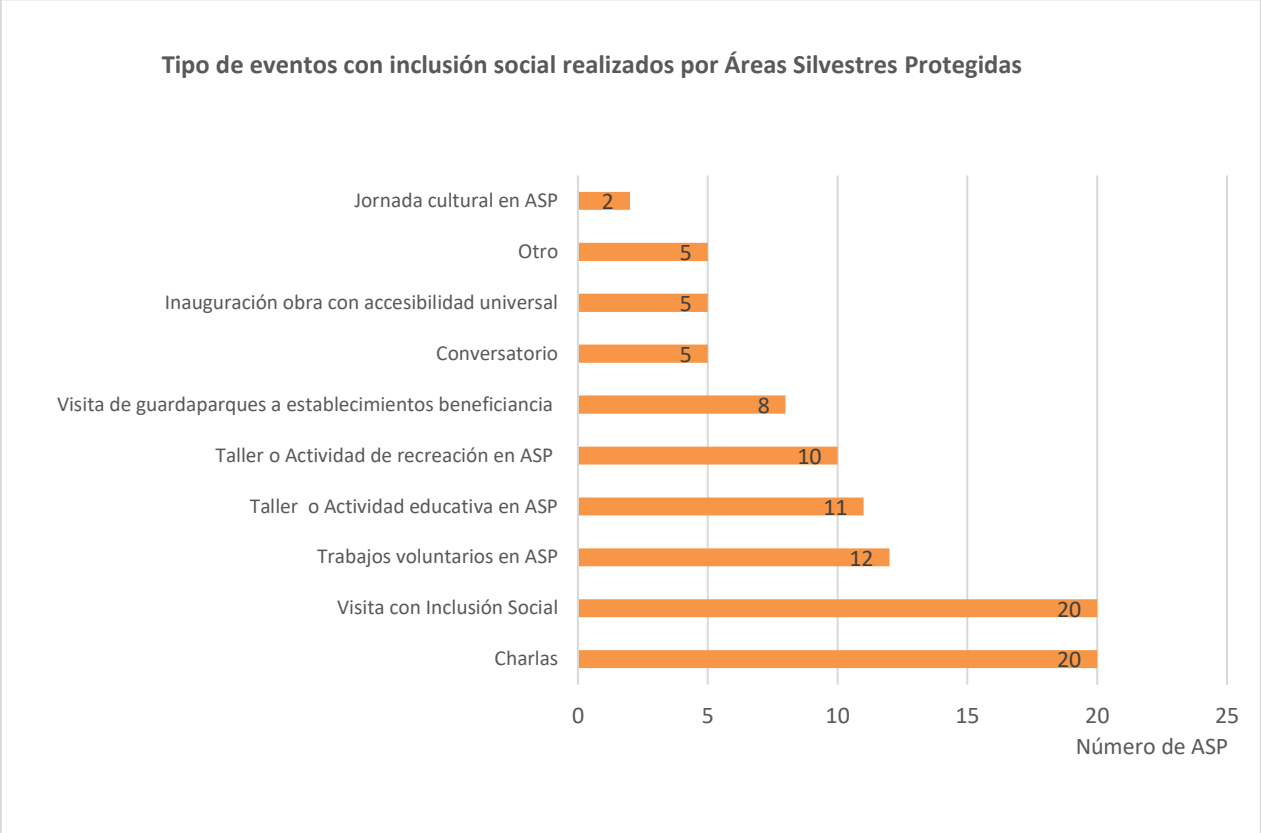

Gráfico N° 10: Tipo de eventos con inclusión social realizados por Áreas Silvestres Protegidas

En su mayoría los eventos que organizan los guardaparques en áreas silvestres protegidas para promover la oferta de servicios recreativos y educativos inclusivos, se concentran en las charlas que realizan al interior de las áreas protegidas, especialmente en senderos de interpretación ambiental inclusivos, así como en los Centros de Educación Ambiental. En este mismo nivel, está la concentración mayoritaria en la organización de las vistas con inclusión social.

Son muy pocas las aéreas protegidas que aplican más innovación en los tipos de eventos. Del total de identificaciones de los tipos de eventos realizados en las áreas protegidas, son muy pocos los que declararon que realizan por ejemplo: conversatorio (5 veces), jornadas culturales (solo 2), visitas de guardaparques a centros de beneficencia (8 veces).

Por otro, la mayoría que marcó esta opción, la identificó con el Día del Patrimonio Cultural. Una sola ASP declaro un evento relacionado con el año nuevo mapuche- el WE TRIPANTU [8]- (Monumento Natural Contulmo).

Acto de inauguración de obras con accesibilidad universal en la Reserva Nacional Río de los Cipreses. (CONAF LB O´Higgins).

En el contexto nacional, no satisface las respuesta de los encuestados, pues debería estar en la mayoría marcadas la oportunidades que se dan en áreas protegidas en dos actividades que son parte de la planificación en educación ambiental y extensión, como:

- Taller o Actividad recreativa en ASP (10 ASP lo marcaron) y,
- Taller o Actividad Educativa en ASP (11 ASP lo marcaron)

Lo anterior denota que el cuerpo de guardaparques, en su mayoría no está efectuando este servicio de atención a los visitantes de segmentos con discapacidad, adultos mayores, riesgo social, y otras personas de segmentos vulnerables.

[8] WE TRIPANTU: es la celebración del año nuevo mapuche que se realiza en el solsticio de invierno austral (el día más corto del año en el hemisferio sur) entre el 21 y el 24 de junio.

5.1.4.3.3 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 por el tipo de visitantes que participa en los eventos realizados en cada una de las Áreas Silvestres Protegidas para el Objetivo N°3 del Diagnóstico.

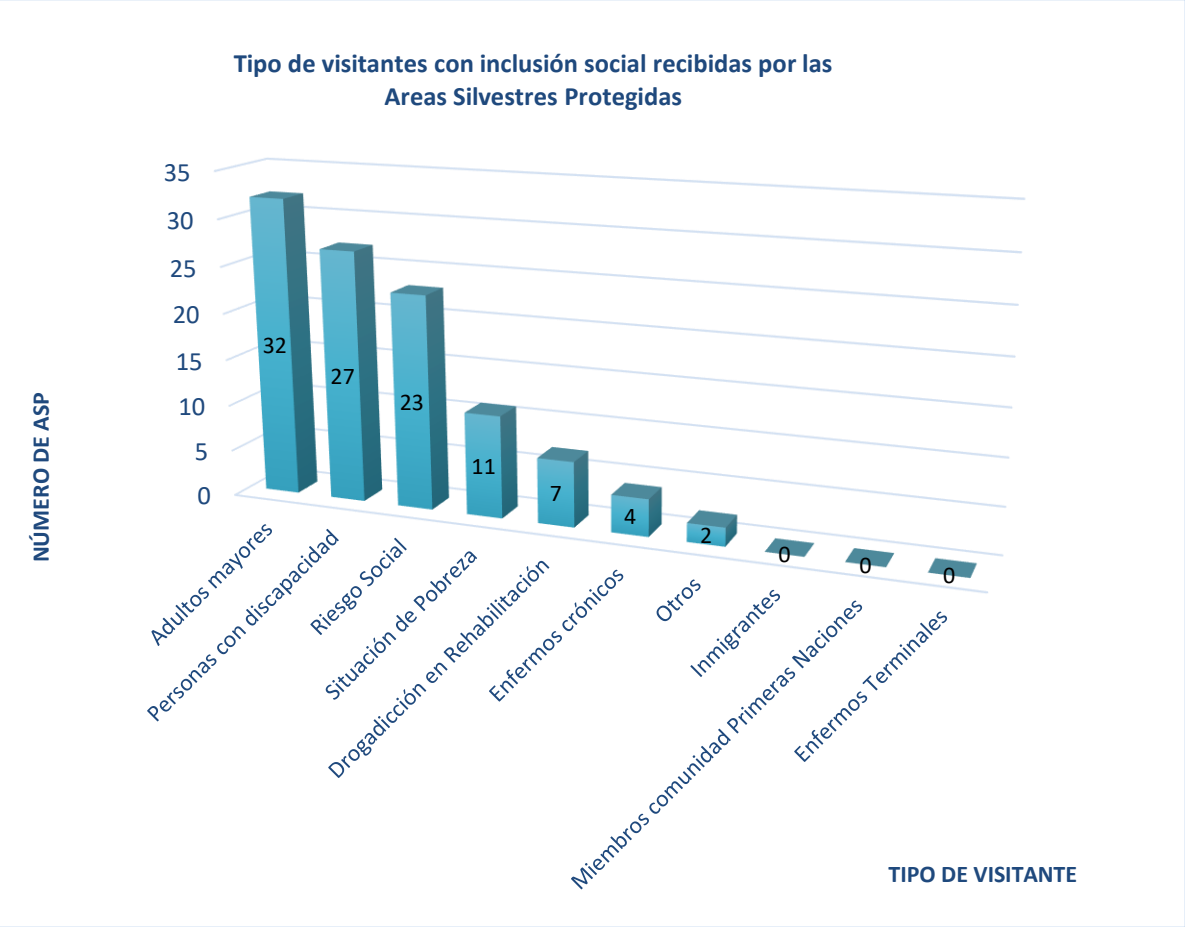

Gráfico N° 11: Tipo de visitantes con inclusión social recibidas por las Áreas Silvestres Protegidas

En el campo de la inclusión social que se está gestionando en las áreas protegidas, el Gráfico 11 muestra los segmentos vulnerables que son principalmente atendidos por los guardaparques y en orden de prioridad son:

- Adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Personas en riesgo social
- Personas en situación de pobreza
- Personas en rehabilitación por drogas

- Personas enfermos crónicos
- Otros (2) son: estudiantes en riesgo social

5.1.4.3.4 Resultados de la situación actual y brechas al 2022 por los tipos de instituciones que participan en los eventos realizados en cada una de las Áreas Silvestres Protegidas para el Objetivo N°3 del Diagnóstico.

Gráfico N° 12: Tipo de institución con inclusión social que han visitado las Áreas Silvestres Protegidas

Estos resultados son coincidentes con el tipo de beneficiario que son atendidos en las áreas silvestres protegidas. Por ejemplo la principal institución que es atendida son los Municipios, lo que generalmente tienen programas sociales activos para beneficiar a adultos mayores. De igual modo los hogares para adultos mayores.

Lo mismo ocurre con la segunda mayoría del tipo de organización que es atendida, como los Colegios de Educación Diferencial

La Teletón como beneficiaria debería estar dentro de las prioridades de atención a nivel nacional, así como los Hogares de Menores. Con ambas organizaciones (SENAME, TELETON) es muy necesario iniciar acciones

a nivel nacional para establecer convenio s de cooperación. Solo se cuenta con convenios con algunas oficinas regionales. Con SENAME con CONAF Coquimbo y con TELETON con CONAF Araucanía.

6 CONCLUSIONES

A. Al primer semestre del año 2019, la Corporación Nacional Forestal a través de la gestión de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas y de sus respectivos Deptos. regionales, ha tenido un significativo trabajo y además pionero en la instauración de servicios recreativos y educativos inclusivos en las unidades que conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE); logrando avanzar notablemente hacia un SNASPE con equidad social en la visitación, todo tendiente al bienestar humano de todas las personas sin excepción. Hoy (primer semestre 2019) son 41 áreas silvestres protegidas que en mayor o menor medida cuentan con una variedad de instalaciones y servicios con accesibilidad universal. Más aún, su personal está totalmente involucrado y comprometido en este trabajo de importante impacto social.

B. El 30 % (17.042 personas) de los visitantes han acudido (período de 2006 a 2018) a áreas protegidas que no cuentan con ningún desarrollo de infraestructura y/o servicios con accesibilidad universal, las que suman 28 unidades del SNASPE, 33,3% del total de áreas protegidas con administración efectiva. Esta situación amerita crear y habilitar tales servicios, centrando la atención en cuanto a planificación, diseños, recursos materiales, establecimiento de alianzas y postulación de proyectos a instancias externas como con recursos de la propia Gerencia de ASP a partir por ejemplo en la activación de los Concursos Internos para postular proyectos.

C. Se detecta que hay una subestimación del registro de personas con discapacidad al momento de ingresar a las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), ya que la toma de datos por parte de los guardaparques se centra fundamentalmente en la discapacidad evidente (generalmente las personas con discapacidad física usuarias de sillas de ruedas o con el apoyo de bastones u otros implementos). Por lo precedente se concluye y queda de manifiesto en el Objetivo N° 2 de este diagnóstico, que se requiere avanzar en procesos de capacitación tendientes a fortalecer el conocimiento de la discapacidad, calidad de atención y su diversidad de situaciones que presentan las personas.

D. El Plan Nacional de Accesibilidad (Chile Accesible de SENADIS), y en el marco del convenio de cooperación CONAF – SENADIS, es necesario que el señalado Plan incorpore los ejes o directrices que contendrá el Plan de Acción para la implementación de la Política de CONAF en Accesibilidad Universal e Inclusión Social, con la finalidad de articular acciones que vayan en beneficio de todas las personas que visiten las áreas silvestres protegidas.

E. Es importante que CONAF a través de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, progrese aún más en el establecimiento de la Política en Accesibilidad Universal e Inclusión Social en Áreas protegidas, formalizando para tal efecto, las funciones a profesionales a nivel de la Gerencia y de los respectivos Departamentos de Áreas Silvestres Protegidas regionales.

F. Se requiere reforzar las competencias laborales tanto del personal de CONAF a nivel de Departamentos y Gerencia y muy primordialmente al personal de guardaparques. para ello, ayuda la información levantada mediante este cuestionario, en cuanto a las necesidades mínimas de capacitación. Así como es fundamental avanzar en la elaboración y ejecución de un Programa de Capacitación, que comprenda las recomendaciones vertidas en este cuestionario por parte de los y las guardaparques.

G. Por la calidad de las respuestas en el cuestionario, se infiere que ya es necesario complementar la capacitación del personal con la definición de estándares para el diseño, ejecución e implementación de productos y servicios con accesibilidad universal en Áreas Silvestres Protegidas. Al respecto ya se cuenta con un catálogo de actividades y servicios que se pueden llevar a cabo en las áreas protegidas, actividades que son posibles de adaptar a las necesidades de las personas con discapacidad y movilidad reducida o adultos mayores.

H. En el contexto de la capacitación, adquiere suma importancia el visibilizar las buenas prácticas del trabajo en accesibilidad universal e inclusión social ya realizado en Áreas Silvestres Protegidas, tanto a nivel nacional como internacional.

I. Por los datos registrados en el objetivo N° 3 de este diagnóstico, es necesario mejorar las habilidades y las coordinaciones con otras áreas de la institución, en particular, con la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) y sus periodistas regionales, para promover los servicios con diseño accesible y para una mejor vinculación con eventos nacionales relacionados con la discapacidad, considerando especialmente a Teletón, efemérides, eventos nacionales e internacionales de intercambio de información y de conocimientos, como Congresos, Seminarios, etc.. Es decir, contar con medios y acciones que posibiliten provocar el interés de las personas de segmentos vulnerables para visitar las áreas protegidas y beneficiarse en salud por el contacto pleno con la naturaleza.

J. Considerando el total nacional del actual desarrollo de la infraestructura accesible y las metas proyectadas al 2022 en este diagnóstico, se puede inferir que los principales soportes en infraestructura y equipamiento, para la experiencia recreativa y educativa con accesibilidad universal se encuentran en un nivel de implementación menor a un 50%. Siendo las mayores expectativas de incremento en infraestructura las instalaciones de camping (68% de brecha), estacionamiento (67% de brecha), Piscinas o accesos a ambientes acuáticos (64% de brecha). Se detecta que en baños las brechas no son tan altas (servicios higiénicos) se ha avanzado en casi el 50% de implementación. Se explica porque muchas ASP que no tienen actualmente la implementación de accesibilidad universal requieren con prioridad la construcción o habilitación de baños accesibles.

K. 11 ASP de las 75 (15%) que respondieron tienen una magnitud de brechas superiores al 70% en cuanto al desarrollo de infraestructura y equipamiento con accesibilidad universal. Cuatro de estas áreas protegidas, presentan el 100% de brecha, es decir actualmente no tienen ninguna habilitación de infraestructura y equipamiento accesible.

L. Referente a la implementación de tecnología innovadora inclusiva en áreas protegidas, las respuestas de los guardaparques, indican que ha despertado el interés por equipamiento más moderno, como audio guías, paneles cartográficos viso-táctiles, adquisición de monociclos, así como las novedosas tecnologías de la comunicación y o de orientación espacial, VISOR y LAZARILLO respectivamente.

M. La actual situación de administración del Parque Nacional Rapa Nui (Provincial Isla de Pascua), por parte de la comunidad indígena polinésica Maú Henua, no debería ser razón de excluirse de la gestión de inclusión social de esta aún unidad del SNASPE. Esto último en razón que fue una de las 9 áreas protegidas que no respondieron el cuestionario de diagnóstico. Es un parque con senderos y escenarios patrimoniales que amerita que estén también a disposición de todas las personas para su disfrute y conocimiento y con mayor razón al ser considerado uno de los principales imaginarios colectivos del planeta.

N. Al igual como ocurre con el equipamiento con tecnología innovadora, en el ámbito de las actividades inclusivas se manifiesta por una mayoría de Áreas Silvestres Protegidas el creciente interés por instalar y desarrollar actividades como Shinrin Yoku, pasando de su práctica actual de solo dos áreas protegidas a una proyección al 2022 de 39 ASP, logrando la meta a ese de 41 ASP. De igual modo ocurre con los recorridos en monociclos, lo qe despertó mucho interés a través del ejemplo que se mostró por el proyecto denominado senderismo sin límites, ejecutado en alianzas con las Fundaciones Sendero Chile, ERES y LEPE, más CONAF central (Gerencia de Áreas Protegidas) y Región Metropolitana.

O. Es una alerta que el 94% del total de guardaparques (332 trabajadores) de las ASP que respondieron la encuesta no ha recibido capacitación en estos temas, desde el primer semestre de 2018 al primer semestre de 2019. Este resultado del cuestionario de diagnóstico refleja un punto débil en la gestión de implementación de la Política Nacional de Accesibilidad Universal e Inclusión Social en las unidades del SNASPE. Por lo cual la Corporación Nacional Forestal debe comprender y planificar todo un sistema de formación, de capacitación y entrenamiento con un enfoque de total servicio, no solo por el intrínseco servicio ecosistémico a través del resguardo de la diversidad biológica que es parte del manejo de las áreas protegidas, sino que de relevancia y mucho más el enfocar los procesos de aprendizaje del personal al sistema aprendizaje más servicio.

P. Entre los diversos temas que se consultaron a los guardaparques para su formación, capacitación y entrenamiento, fueron seleccionadas como primeras prioridades los siguientes:

- Aspectos básicos para la calidad de la atención a personas con discapacidad y adultos mayores y,
- Accesibilidad universal en la naturaleza.

Q. En el contexto de la capacitación, uno de los temas relevantes es el reforzar las habilidades relacionales tendientes al trabajo en equipo, así como a la promoción y formación de alianzas con entidades externas (públicas y privadas). Sin restar tampoco importancia a mejorar las habilidades para la comunicación y difusión del trabajo que realiza la CONAF y su gente, por el bien común.

R. Un gran aliciente ha sido el establecimiento de un SIGI institucional desde el año 2017 consistente en organizar y efectuar, al menos una al año, visitas con inclusión social, acciones que han sido estimuladas por la Gerencia de ASP a contar de un SIGI que ha tenido continuidad y muy buenos resultados. Cabe consignar que al primer semestre del año 2019 se han beneficiado alrededor de 700 personas provenientes de segmentos vulnerables.

S. En el campo de la inclusión social que se está gestionando en las áreas protegidas para implementar la Política Institucional de Accesibilidad Universal e Inclusión Social en Áreas Silvestres Protegidas, los segmentos vulnerables que son principalmente atendidos por los guardaparques y en orden de prioridad son:

- Adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Personas en riesgo social
- Personas en situación de pobreza
- Personas en rehabilitación por drogas y,
- Personas enfermos crónicos

T. Finalmente, cabe mencionar que un reforzamiento importante de este trabajo de impacto social, que además beneficia la salud y calidad de vida de la población chilena, en especial a los segmentos vulnerables de ella, estaría dado por la posibilidad de proponer a través del Ministerio de Agricultura que en el Gobierno, se analice como alternativa, la creación de un sistema de Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) tendiente a la articulación y trabajo colaborativo de los Ministerios que tiene competencias en la gestión de la discapacidad y en el marco de la Ley 20.422 del año 2010.

7 ANEXOS

7.1 ANEXO N°1: CUESTIONARIO

DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD EN UN ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA DEL ESTADO (CUESTIONARIO)	
NOMBRE Área Silvestre Protegida (ASP)	
REGIÓN	
ADMINISTRADOR ASP O JEFE DE GUARDAPARQUE	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	

NOTA: Cuestionario basado en la PLATAFORMA O BASE DEL DESARROLLO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN LAS UNIDADES DEL SNASPE, consensuado con los DASP regionales y Red Colaborativa de la ENAUN (se adjunta). En ANEXO N° 3 se muestra la actual oferta de servicios accesibles en ASP (Acumulado desde el

INDICACIONES GENERALES:

N° 1 : La información sobre la CANTIDAD ACTUAL a entregar debe considerar el período enero del 2018 a fin del primer semestre del 2019.
N° 2 : Las información de METAS a llenar deben considerar el período desde el II semestre del 2019 al 31 diciembre del 2022.

OBJETIVO N° 1: Diagnosticar las necesidades y las brechas que existen en su área silvestre protegida, específicamente en las zonas de uso público de ellas, sobre el ESTADO DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE USO PÚBLICO (considerando la Zonificación y con diseño en accesibilidad universal e inclusión social).

A continuación, lea cada cuadro cuidadosamente y llene los recuadros acorde a lo evaluado con su equipo de trabajo. En ANEXO 1 se definen las variables consultadas para INFRAESTRUCTURA y para EQUIPAMIENTO.

1. INFRAESTRUCTURA			Cantidad actual	Meta 2022	Brecha por cubrir
1.1. A nivel de recurso para recreación/educación	Señalética	N° de letreros de información con diseño inclusivo, existentes en la zona de uso público del ASP.			
		N° de letreros de interpretación del patrimonio (o ambiental) existentes en senderos con diseño accesibilidad universal.			
	Sendero / pasarela	Cantidad de senderos con diseño accesible (Ejemplos: con destino a mirador, a sitios de merienda y/o camping, otros destinos).			
		Metros lineales por sendero con accesibilidad universal.			
		Cantidad de senderos de interpretación Ambiental o (Patrimonial) con diseño accesible.			
		Metros lineales por sendero de Interpretación Ambiental o (Patrimonial) con diseño accesible.			
1.2. A nivel de servicios	Baterías de baños accesibles	N° de WC.			
		N° de lavamanos (con llave monomando).			
		N° de accesorios seguridad y otros (Ejemplo: barras en WC).			
		N° de rampas de acceso.			
		N° de mudadores universales (para niños y adultos con discapacidad).			
	Sitios de Merienda	N° de sitios de merienda accesibles.			
	Sitios de Camping	N° de plataformas accesibles para instalación de carpa u otros diseños de sitio para acampar.			
	Piscina	N° de piscinas accesibles (termales u otras).			
	Estacionamiento	N° de lugares de estacionamiento accesible.			

***Meta= Cantidad esperada/proyectada. Se establece acorde a la demanda de visitantes con discapacidad que recibe cada área protegida y su proyección al 2022.**
***En el caso que una ASP no posea actualmente infraestructura ni equipamiento con diseño accesible, la casilla quedará vacía y sólo se deberá indicar la META.**

2. EQUIPAMIENTOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL		Cantidad actual	Meta 2022	Brecha por cubrir
2.1 Movilidad o Desplazamiento	N° de monociclos (Jöelettes).			
	N° de sillas de ruedas.			
	N° Sillas adaptadas o Flotadores para ambientes acuáticos.			
2.2 Tecnología	Implementación de VISOR.			
	Paneles de Cartografía Viso Táctil.			
	Implementación de la APP Lazarillo.			
	N° de tarjetas de audioguía o de otros medios para audio.			

El siguiente cuadro corresponde a la diversidad de actividades INCLUSIVAS que se pueden implementar en un Área Silvestre Protegida.La definición de cada una de estas actividades se encuentra en el ANEXO 2 denominado CATÁLOGO.

En relación al listado de actividades ¿hay actividades que ya están implementadas o en operación en su ASP? Marque con una X .	
ACTIVIDADES con INCLUSIÓN SOCIAL	**¿CUÁLES ESTÁN IMPLEMENTADAS?**
Shinrin Yoku	
Museos o Centros EDAM	
Recorridos con Monociclos	
Avistamiento y Sonidos de Aves	
Voluntariado Inclusivo	
Canopy	
Fotografía y Video	
Rafting	
Kayack adaptado	
Trekking Inclusivo	
Cabalgata	
CicloTurismo	
Buceo	
Ski adaptado	
Snow tubing	
Floating	
Mushing	
Pesca deportiva	

Considerando el listado de actividades anterior, ¿qué actividades cree conveniente que se podrían implementar en su ASP? Puede elegir más de una. Marque con una X	
ACTIVIDADES con INCLUSIÓN SOCIAL	**¿SE PODRÍAN IMPLEMENTAR?**
Shinrin Yoku	
Museos o Centros EDAM	
Recorridos con Monociclos	
Avistamiento y Sonidos de Aves	
Voluntariado Inclusivo	
Canopy	
Fotografía y Video	
Rafting	
Kayack adaptado	
Trekking Inclusivo	
Cabalgata	
CicloTurismo	
Buceo	
Ski adaptado	
Snow tubing	
Floating	
Mushing	
Pesca deportiva	

DEFINICIONES DE LOS COMPONENTES Y VARIABLES CONSULTADAS EN CUESTIONARIO (SOLO OBJETIVO N° 1) .

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	VARIABLE	DEFINICIONES ***Para mas información, ver documento completo: PLATAFORMA O BASE DEL DESARROLLO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. El Manual de accesibilidad para personas con discapacidad en Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (2007). Y, Catalogo ACTIVIDADES INCLUSIVAS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO. (Se adjuntan los tres documentos).***
INFRAESTRUCTURA	A nivel de recurso para recreación/educación	Senderos/Pasarela	Superficies terrestres, natural o con material diverso (madera, cemento, asfalto u otro material), que permiten el tránsito a las personas a los principales puntos de atracción de la zona uso público del área silvestre. Se incluye el acceso a playas, puertos, zonas de pesca; así como también se consideran pasarelas o puentes.
		Señalética	Conjunto de señales necesarias que mejoran la orientación, información y educación (interpretación) del visitante, mejorando asi su experiencia de visita. El número de letreros a implementar se establecerá acorde al número de atractivos principales que posean los sitios de visita.
		Baterías de baños	Se considera como WC accesible a aquel que es adaptado desde el suelo hasta el asiento.
			Se considera como lavamanos accesible a aquel que tiene como condición mínima una altura adecuada de acceso general, con manilla monomando.
			Se considera como accesorios indispensables de accesibilidad a: espejos (tal sea el caso), toalleros o secadores, rollos de papel higiénico y perchas de seguridad. A su vez, también se considera a los mudadores universales.
			Las rampas de acceso serán implementados en caso existan desniveles para el acceso a los servicios higiénicos.
INFRAESTRUCTURA	A nivel de servicios	Sitios de meriendas	Los sitios de merienda accesibles comprenden mesas adaptadas que posibilite acceso a usuarios de silla de ruedas y terreno circunscrito accesible.
		Sitios de camping	Los sitios de camping deben ser accesibles en cuanto a superficie, pendiente y seguridad. También se debe considerar el espacio adyacente a las mesas y zonas de fuego. Muy importante considerar la comodidad de una persona con discapacidad física, usuaria de silla de ruedas, en cuanto al traspaso de su cuerpo a la carpa. Por ello es importante instalar plataformas sobre el nivel de piso y que equipare la altura de la silla de ruedas.
		Piscina	Consiste en piscinas accesibles (termales u otras) que por supuesto estén al interior de las ASP. En esta categoría también están los pozones construidos en alguna ASP.
		Estacionamiento	Los estacionamientos accesibles deben estar ubicados en lugares visibles, cercanos al acceso principal y con demarcación de suelo.
EQUIPAMIENTO	Movilidad o Desplazamiento	Cantidad de monociclos	También conocido como "joelette", es una silla de ruedas diseñada para senderismo y es utilizado por personas que poseen dificultades o están impedidas para caminar por zonas o senderos abruptos.
		Cantidad de silla de ruedas	Hace referencia a un asiento con grandes ruedas laterales que permite el desplazamiento de una persona con movilidad reducida o discapacidad física
		Cantidad de Sillas adaptadas o Flotadores	Vehículos diseñados con sistema de estabilización y flotadores que posibilitan la recreación de personas con discapacidad en ambientes acuáticos sin turbulencia y con asistencia familiar o voluntario(a)
	Tecnología	Visor	Sistema de interpretación vía internet, que permite contar con un intérprete simultáneo de idioma en tiempo real. Se ajusta plenamente a las necesidades de comunicación de personas sordas. Se activa por PC, Teléfonos móviles y Tablet.
		App Lazarillo	Aplicación Guía de orientación inteligente, que beneficia a personas ciegas o con restricción visual que permite mayor interacción con el entorno, desde el celular direcciona al usuario y anuncia lugares de interés por mensajes de voz.

CATÁLOGO

ACTIVIDADES INCLUSIVAS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO.

ACTIVIDADES	DEFINICIONES ***(Para mas información, ver documento completo: Catalogo ACTIVIDADES INCLUSIVAS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO en PDF que se adjunta)***
Shinrin Yoku	O "Baños de Bosque", medicina forestal alternativa a la convencional generada en Japón con estudios científicos que prueban la efectividad de sanación de los bosques y la naturaleza en general; especialmente para mejorar la salud de las personas estresadas. Implica caminar y conectarse con la naturaleza con todos los sentidos activos que tengan las personas, de modo que se haga énfasis en las experiencias sensoriales y espirituales del contacto pleno con la naturaleza. Requiere guardaparques capacitados en las técnicas de guiaje de esta terapia.
Museos o Centros EDAM	Los Centros de Educación Ambiental o comúnmente denominados por las personas como Museos, existentes en las áreas silvestres protegidas prestan una gran utilidad para todo tipo de visitante y en particular para las personas con diferentes tipos de discapacidades, en cuanto al conocimiento que adquieren respecto a los valores naturales y culturales que se protegen en las áreas protegidas, posibilitando de esta manera la comprensión del porqué se protegen y a la vez estimulando la valoración y compromiso para contribuir de diferentes formas a la protección ambiental en general.
Canopy	Actividad que consiste en deslizarse sobre o entre las copas de los árboles por medio de una polea y arnés que se desliza por medio de un cable de acero. Disponible para toda persona con discapacidad que cumpla con cierta cantidad de peso máximo, además de tener asistencia personal y lateral de un acompañante especializado.
Fotografía y Video	El Arte de Fotografiar y de Filmar la impresionante naturaleza, por actividad recreativa. Es una actividad que por años permite a todas las personas conocer la magnificencia de la naturaleza. Para discapacidades físicas, mentales, cognitivas y personas sordas.
Recorridos con Monociclos	Con ayuda de vehículo con una rueda, mas sillín y “palanquines” en los extremos, todo lo cual por medio del voluntarismo y amor de personas se puede trasladar a estos jóvenes, niños, adultos mayores, con o sin discapacidad a lugares de gran dificultad topográfica, como cimas de cerros, bosques, llanuras, altiplanicies y otros, y además en condiciones meteorológicas rigurosas y tipos de suelos que demandan esfuerzo en el caminar o en este caso el traslado por medio del monociclo, como: terrenos barrosos, con nieve, con arenisca, piedras, etc.
Avistamiento y Sonidos de Aves	Es la observación y la contemplación de las aves. Esta afición es más bien desarrollada como contacto con naturaleza y salud, y se basa en el arte de reconocer las distintas especies de pájaros por su plumaje o canto. El Avistamiento de Aves se puede realizar en todas las Unidades SNASPE, con un enfoque también educativo. De igual modo, actúa como estímulo con personas poco comunicativas y solitarias y, servir para potencializar sus relaciones con el mundo, por ejemplo, en personas autistas.

CATÁLOGO

ACTIVIDADES INCLUSIVAS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO.

Voluntariado Inclusivo	Con acciones de voluntariado adaptadas al tipo de discapacidad. Las posibilidades de voluntariado son muchas, por ejemplo: gestión de apoyo al trabajo de accesibilidad universal a la naturaleza, como asesores, en el diseño de proyectos de accesibilidad. Lo precedente basado en el principio de “Nada sobre nosotros sin Nosotros”. Permitiendo que las adaptaciones de instalaciones o la creación de ellas, cumplan efectivamente con las necesidades de acceso y a las oportunidades de conexión con naturaleza y que sean efectivamente usadas por todo tipo de visitantes.Un programa de trabajo a desarrollar para involucrar a personas con discapacidad, puede estar basada en la CULTURA DIVERSA, PARTICIPATIVA Y SOLIDARIA, en el marco de PROTEGIENDO JUNTOS LA NATURALEZA, implica participar, conocer y vivir experiencias transformadoras.
Rafting	Con la ayuda de remos y acompañados por profesionales calificados y capacitados en la atención de personas con discapacidad. El trayecto se hace en compañía de un monitor, que se coloca en la parte posterior de la embarcación para pilotarla. En cuanto al grado de dificultad que ofrecen los ríos para su descenso, se recomienda grados menores de dificultad, cuando algunos de los ocupantes son personas con discapacidad.
Kayack adaptado	Esta disciplina recibe este nombre debido a que los equipos que se utilizan se adaptan al tipo de discapacidad de quien los usa, particularmente en la estabilidad de la embarcación y además posibilita un espacio para la conducción por un asistente especializado en la navegación.
Trekking Inclusivo	Son caminatas que se realizan en conjunto con personas con discapacidad visual, auditiva y cognitiva en sectores montañosos u otros lugares y, con la ayuda de Guías apoyándose a su vez con una barra de conexión con la persona con discapacidad.
Cabalgata	Montar a Caballo con el fin es acceder y recorrer lugares, preferentemente naturales, dirigida por un guía especializado en cabalgatas y cuya duración va desde 1 a más horas.Actividad recreativo-turística que utiliza cabalgaduras y que permite acceder a zonas agrestes y primitivas por medio de senderos habilitados.
CicloTurismo	Actividad de recreación que consiste en realizar recorridos en bicicletas alrededor del área natural. Las personas con discapacidad pueden realizar esta actividad con autonomía mediante dos modalidades: la bicicleta convencional y el handcycling o "ciclismo manual".

CATÁLOGO

ACTIVIDADES INCLUSIVAS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO.

Buceo	Actividad bajo el agua, ya sea el mar, un lago, un río, con el fin de desarrollar una actividad recreativa. Es aconsejable para todo tipo de discapacidades, en especial para personas con parálisis cerebral (espasticidad).
Ski adaptado	El Esquí es un medio de transporte sobre la nieve y, a la vez un deporte, que se vale de un par de tablas llamadas "skis", unidas a una bota, para deslizarse por la pendiente. Y en personas con discapacidades físicas, existen tablas adaptadas. Se recomienda el acompañamiento de personas guía capacitada. Se practica principalmente en áreas planas y con poca pendiente.
Snow tubing	Esta actividad se desarrolla sobre una cámara blanda con aire en su interior y cuenta con unos pasamanos para afirmarse. Es apropiado para deslizarse en terrenos nevados con una leve pendiente, donde es posible ir solo o de a dos.
Floating	Es un deporte que se realiza con una especie de catamarán, el cual flota en aguas tranquilas y que por lo general permanece estático. Su estructura también sirve como alojamiento sostenible y punto de observación de la naturaleza, pues es un tipo de ecolodge.
Mushing	El Mushing es el deporte basado en el transporte con trineos sobre la nieve y tirados por perros.

OBJETIVO N°2: Diagnosticar las necesidades y las brechas que existen en las COMPETENCIAS LABORALES del personal que está vinculado a la gestión de accesibilidad universal e inclusión social en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado. (Fuente: ASIDES Ltda. 2017)

1 ¿Usted ha recibido **información** acerca de documentos técnicos y normativas a nivel nacional de ASP en accesibilidad e inclusión social; como por ejemplo, la Política Nacional de Accesibilidad e Inclusión Social de CONAF, manuales técnicos y/u otros?

Sí ☐ No ☐

2 ¿Usted, ha recibido algún tipo de **capacitación** relacionada con accesibilidad universal e inclusión social en áreas naturales y/o sobre la calidad de atención a personas en situación de discapacidad uotro evento de capacitación con temática similar?

Sí ☐ No ☐

3 ¿Cuántos guardaparques con contrato permanente tiene su Área Silvestre Protegida? (Contrato permanenete implica: Empleado, Jornal Permanente, Transitorio Indefinido)

Cantidad : ☐

4 ¿Cuántos guardaparques de su unidad (incluyéndose usted) han recibido algún tipo de capacitación en accesibilidad e inclusión social?

Indique con una X	Rangos	Asociado al Rango, específique su respuesta ¿cuántos?
	1 a 5	
	6 a 10	
	11 a 15	
	16 a 20	
	21 a 25	
	26 a 30	
	Más de 31	
	Ninguno ha sido capacitado	

Solo si su respuesta a la pregunta 2 fue SÍ RECIBIÓ CAPACITACIÓN, pasar a las preguntas 5, 6, 7 y 8; caso contrario, omita y pase a las siguientes. A su vez, considerar que las siguientes preguntas serán respondidas por consenso del conjunto de guardaparques que sí recibió capacitación alguna.

5 ¿Cuál fue la última vez que su equipo de trabajo y/o usted, recibieron alguna capacitación en materia de accesibilidad?

	Primer semestre 2018
	Segundo semestre 2018
	Primer semestre 2019

6 ¿Qué temas fueron abarcados en la capacitación? Puede marcar más de una.

	Política de accesibilidad universal en ASP de CONAF	
	Legislación y normativa de accesibilidad e inclusión social	
	Accesibilidad universal en la naturaleza	
	Curso de Estrategias para desarrollar el Turismo Accesible e Inclusivo	
	Curso sobre conocimiento de la discapacidad y los tipos de discapacidad principales	
	Aspectos básicos para la calidad de atención a personas con discapacidad y adultos mayores	
	Curso de técnicas de Guiaje en Baños de Bosque (Shinrin Yoku)	
	Curso sobre sensibilización y diseño de infraestructura accesible	
	Uso de equipamiento accesible (monociclos o Jöelettes, silla de ruedas, flotadores, otros)	Especifique cuál:_____
	Talleres especializados (Escritura Braille, lengua de señas chilena, entre otros)	Especifique cuál:_____
	Otros _____ Especifique	Especifique cuál:_____

7 **En una escala de 1 a 7, donde 1 es la peor nota y 7 la mejor, ¿cómo evalúa las capacitaciones recibidas?**

Marque con una X

1 Muy mala	2 Mala	3 Deficiente	4 Regular	5 Satisfactoria	6 Muy satisfactoria	7 Recomendable replicarla

8 Si su respuesta fue igual o menor a 4, ¿por qué?

	Fue muy poco el tiempo asignado
	No tenía conocimientos previos, pues el tema era muy avanzado
	La capacitación puso mucho énfasis en otras temas, no en el central de la capacitación.
	Muy teórico
	El relator no fue claro
	Otra razón _____

Las siguientes preguntas en lo posible son respondidas por el personal guardaparque que esté de turno (todos). Considere nuevamente que las siguientes preguntas serán respondidas por consenso del conjunto de guardaparques que SÍ recibió algún tipo de capacitación. Es recomendable también, escuchar la opinión de guardaparques que no han recibido capacitación.

9 ¿Cuál de las siguientes frases considera que describe mejor esta experiencia como resultado de su preparación o capacitación?

	Logré atender muy bien a la/las persona/s y me sentí totalmente capacitado/a para atender a una persona en situación de discapacidad o adulto mayor
	Logré atender bien a la/s persona/s, pero sentí que me faltaron capacidades para prestar un mejor servicio
	No logré atender correctamente a la/s personas y me sentí incapaz de prestar un servicio adecuado

10 Según su opinión, ¿cuáles son los principales aspectos en que debieran ser capacitados los y las guardaparques para poder prestar una atención de calidad a personas en situación de discapacidad y adultos mayores que visiten el Área Silvestre Protegida?
Elija 3 de ellas y priorice acorde a sus necesidades y contexto, numerandolos del 1 al 3.

	Política de accesibilidad universal en ASP de CONAF
	Legislación y normativa de accesibilidad e inclusión social
	Accesibilidad universal en la naturaleza
	Curso de Estrategias para desarrollar el Turismo Accesible e Inclusivo
	Curso sobre conocimiento de la discapacidad y los tipos de discapacidad principales
	Aspectos básicos para la calidad de atención a personas con discapacidad y adultos mayores
	Curso de técnicas de Guiaje en Baños de Bosque (Shinrin Yoku)
	Curso sobre sensibilización y diseño de infraestructura accesible
	Uso de equipamiento accesible (monociclos Jöelettes, silla de ruedas, flotadores, otros) Especifique cuál _____
	Talleres especializados (Escritura Braille, lengua de señas chilena, entre otros) Especifíque cuál_____
	Otros _____ Especifique

11 ¿Qué modalidad de ejecución debieran tener estas capacitaciones?

	Aprender Haciendo
	Teóricas
	Mixtas (teórico-prácticas)
	On-line
	Giras Técnicas o Pasantías
	Presencial
	Otras Especifique cuál:_____

12 Según su percepción, cree que las capacitaciones convocadas desde dirección central o regional de CONAF, se deben realizar como mínimo.

	Anual
	Semestral
	Trimestral

Ahora usted y su equipo, responde por favor. a) ¿Qué eventos de capacitación se requieren? Elija 3 de ellos y prioricela de 1 a 3

	Política de accesibilidad universal en ASP de CONAF
	Legislación y normativa de accesibilidad e inclusión social
	Accesibilidad universal en la naturaleza
	Curso de Estrategias para desarrollar el Turismo Accesible e Inclusivo
	Curso sobre conocimiento de la discapacidad y los tipos de discapacidad principales
	Aspectos básicos para la calidad de atención a personas con discapacidad y adultos mayores
	Curso de técnicas de Guiaje en Baños de Bosque (Shinrin Yoku)
	Curso sobre sensibilización y diseño de infraestructura accesible
	Uso de equipamiento accesible (monociclos Jöelettes, silla de ruedas, flotador Especifique cuál:_____
	Talleres especializados (Escritura Braille, lengua de señas chilena, entre otros Especifique cuál:_____
	Otros _____

b) ¿Qué modalidades deberían potenciar estas capacitaciones?

	Aprender Haciendo
	Teóricas
	Mixtas (teórico-prácticas)
	On-line
	Giras Técnicas o Pasantías
	Presencial
	Otras Especifique cuál:_____

OBJETIVO N° 3: Diagnosticar las necesidades y las brechas que existen en la DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL E INCLUSIÓN SOCIAL en las áreas silvestres protegidas del Estado.

Diagnóstico de promoción y difusión

Por gestión directa					
N° de eventos realizados por fechas especiales (Efemérides)		N° de visitas con Inclusión Social programadas y ejecutadas con invitación		N° de voluntariados inclusivos coordinados (ejemplo INJUV)	
Cantidad actual	Meta al 2022	Cantidad actual	Meta al 2022	Cantidad actual	Meta al 2022

Por gestión con terceros			
N° de alianzas con organizaciones públicas y privadas y/o medios de comunicación (convenios, patrocinios, auspicios, donaciones, otros)		N° de eventos en los que se participó con fines de difusión (seminarios, talleres, otros)	
Cantidad actual (*)	Meta al 2022	Cantidad actual	Meta al 2022

(*) Favor Especifique con qué entidad.

Mencione los eventos realizados por fechas especiales y relate brevemente que se realizó.

Eventos realizados por fechas especiales

Tipo de evento realizado (Marque con una X)	
	Charlas
	Visita con Inclusión Social
	Taller o Actividad de recreación en ASP
	Taller o Actividad educativa en ASP
	Acceso gratuito a las ASP
	Conversatorio
	Visita de guardaparques a establecimientos beneficiancia
	Trabajos voluntarios en ASP
	Jornada cultural en ASP
	Inauguración obra con accesibilidad universal
	Otro

Especifique cuál:_____

Fecha especial (EFEMERIDES)	
03-dic	Día Internacional de la Discapacidad
30-sep	Dia nacional del Guardaparque
21-mar	Día Mundial del Síndrome de Down
02-abr	Día Mundial del Autismo
07-abr	Día Mundial de la Salud
15-may	Día Internacional de las Familias
05-jun	Día Mundial del Medio Ambiente
28-jun	Día Mundial del Árbol
30-sep	Día Mundial de las Personas Sordas
01-oct	Día Internacional de las Personas Mayores
04-oct	Día Mundial de la Paralisis Cerebral
10-oct	Día Mundial de la Salud Mental
05-dic	Día Internacional de los Voluntarios
10-dic	Día Internacional de los Derechos Humanos
20-dic	Día Internacional de la Solidaridad Humana
	Otras

Especifique cuál:_____

Descripción breve

Visitas con Inclusión Social programadas

Tipo de visitante (Marque con una X)	
	Personas con discapacidad
	Adultos mayores
	Situación de Pobreza
	Riesgo Social
	Enfermos Terminales
	Enfermos crónicos
	Drogadicción en Rehabilitación
	Miembros comunidad Primeras Naciones
	Inmigrantes
	Otros

Especifique cuál:_____

Tipo de Institución (Marque con una X)	
	Colegios de Educación Diferencial
	Clubes
	Hogares de Adultos Mayores
	Hospitales
	Teletón
	Otros Centros de Rehabilitación
	Fundaciones
	Centros Educativos privados
	Municipios
	Hogares de Menores
	Otros

Especifique cuál:_____

7.2 ANEXO N°2 OFERTA DE SERVICIOS CON ACCESIBILIDAD Y DATOS REGIONALES DE LA POTENCIAL POBLACIÓN BENEFICIARIA.

PARQUES NACIONALES

REGIÓN	NOMBRE DE LA ASP	FACILIDADES DE ACCESO UNIVERSAL A LA NATURALEZA DEL SNASPE	Población Total	Población 65 y + años	% Población 65 y más años respecto a la población total	Población Total (datos para la región)	Población en situación de discapacidad (datos para la región)	% PeSD respecto a la población total (datos para la región)
			CENSO 2017	*CENSO 2017*	*CENSO 2017*	*II Estudio Nacional de la Discapacidad (2015)*	*II Estudio Nacional de la Discapacidad (2015). Población de 2 años y más*	*II Estudio Nacional de la Discapacidad (2015). Población de 2 años y más*
Arica y Parinacota	**Lauca**	Miradores para observación de avifauna en los sectores de Las Cuevas y Chungara. Rampas de acceso a la oficina de atención por guardaparques de los sectores Las Cuevas, Parinacota y Chungara. Sitios de merienda accesibles en Las Cuevas y Chungara. Baño accesible en sector de Parinacota y Chungara. Rampas de acceso a áreas de merienda en guardería Las Cuevas.	2765	235	8,50	161.668	37767	23,40
Antofagasta	**Morro Moreno**	El Centro de Atención de Visitantes, cuenta con rampa de acceso y con 2 baños accesibles, para personas con discapacidad, movilidad reducida y otros.	361.873	28.535	7,89	552.615	43.568	7,90
Atacama	**Llanos de Challe**	Sendero accesible a la playa, (pasarela de madera de 200 mt. de largo). Sitio de Camping con acceso de madera para personas con discapacidad, movilidad reducida y otros, cercano a pasarela de acceso a la playa.	74406	9336	12,55	271666	52122	19,20
	Pan de Azúcar	Sendero educativo para personas con discapacidad motriz, para recorrer cactario. Además la concesionaria "Gran Atacama", tiene habilitados sitios de campig accesibles. Se cuenta con rampa para el acceso a la sede administrativa y de atención de público del Parque. Rampa de acceso en el Centro Información Ambiental con baño accesible. Sendero El Mirador accesible para personas con discapacidad sensorial (visual), motriz y otros, con mirador y baños incluidos.	26.144	2.346	8,97	271.666	52.122	19,20
Coquimbo	**Bosque Fray Jorge**	1 Sendero de Acceso Universal de aprox. 121 mt lineales, ubicado en el sector del Bosque Hidrófilo, se inicia en el sector de estacionamiento, tiene un recorrido circular, equipado con pasarelas peatonales con barandas y letreros de interpretación. Cuenta con infografía con mapa de recorrido. 2.- Estacionamientos, ubicados en sector Bosque Hidrófilo, Centro Educación y Área de Merienda, consideran espacios para público con discapacidad y movilidad reducida. 3.- Servicios Higiénicos, tanto en el Área de Merienda como el sector Centro Eduación Ambiental, consideran servicios para público con movilidad reducida o en situación de discapacidad. 4.- Mejoramiento Área de Merienda: Consiste en el ordenamiento de 12 sitios de picnic. Es un anillo con sitios de pícnica los cuales se accede a través de un circuito de terreno compactado y delimitado, de los cuales dos de los sitios contemplan compactación y mejoramiento del terreno para su accesibilidad universal, cada uno de los sitios lleva mesas y bancos de madera. 5.- Juegos Interpretativos: Consiste en la construcción un circuito de juegos interpretativos para niños. El circuito es rustico y presenta gráficas interpretativas, y consta de un cubo de madera y acero de 5 m x 3,5 aprox. revestido en barro; un área con dos paneles verticales giratorios de aluminio compuesto y finalmente un área de malla para trepar y mesas de asientos de madera para estar, un circuito de postes de polines horizontales para saltar y hacer equilibrio. Se considera uno de estos juegos para niños en situación de discapacidad. 6.- Ampliación Centro de Interpretación Ambiental: Incluye la proyección de una pasarela para que público en situación de discapacidad o movilidad reducida para poder acceder a la muestra del CIA. 7.- Plataforma de Observación Astronómica: Consiste en un área de suelo natural de 100 m2 apróx. Para generar un área horizontal y lisa de terreno compactado para poder observar el cielo con sin instrumentos. Esta plataforma contempla una rampa de terreno compactado, asientos durmientes de madera y señalética interpretativa, además de los espacios apropiados para acceso universal.	111.272	13.351	12,00	731.729	121.220	16,60
Valparaíso	**Rapa Nui**	Baño público en Anakena para personas con discapacidad motriz. Rampa de acceso en sitio arqueologico Tahai, y en mirador de Rano Kau. Acceso para personas con discapacidad en Area Patrimonial Anakena y en Area de Uso Publico Anakena (area balneario).	7.750	475	6,13	1768137	260949	14,80
Maule	**Radal Siete Tazas**	Sendero para personas con discapacidad motriz y mirador accesible para contemplar los saltos de agua: Siete Tazas. Se cuenta tambien con servicios higiénicos accesibles.	45.976	5.552	12,08	1002906	164648	16,40
Bio Bio	**Laguna del Laja**	Sendero Las Chilcas Tramo "Los Tatas" con 500 mts. de carpeta de hormigon para personas con discapacidad motriz y movilidad reducida, habilitado con pasamanos metálico doble, con 2 miradores en su trayecto. Mirador del río Laja apto para ingreso de personas con discapacidad motriz.	4.073	657	16,13	2004826	366887	18,30
Araucanía	**Tolhuaca**	En Sector laguna Malleco, sobre el humedal, se cuenta con sendero de 400 metros lineales para visitantes con discapacidad motriz y para tercera edad, implementado con 8 placas interpretativas, mirador y bancas para descanso.	17.413	2.806	16,11	955913	128184	13,40
	Huerquehue	Sendero con 8 placas interpretativas, mirador y baños accesibles para personas con discapacidad motriz y tercera edad en el sector Tinquilco (Largo total 300 mts lineales en forma de circuito).	28.523	3.106	10,89			
Los Ríos	**Villarica Sur**	Pasarela de accesibilidad universal que esta ubicada entre el espacio de los estacionamientos y el sector picnic, tiene una longitud de 27 mts con sus rampas y barandas.	34.539	4.426	12,8	360.853	70.498	19,5
	Alerce Costero	Sector Catrilelfu: Cuenta con baño con accesibilidad universal considerando un sendero de acceso desde la zona de estacionamiento a estos servicios higiénicos. Acceso a porterías y baños en los sectores de Chaihuin, Cadillal, Romaza y Mirador	5.302	828	15,62			
Los Lagos	**Chiloé**	Acceso para personas con motriz al Centro de Ecoturismo. Además se cuenta con baños accesibles. En el sector Chanquin del Parque Nacional Chiloé, se habilitó un sendero elevado de 200 metros de extension que permite acceder al museo y al , centro de informacion ambiental. Además el sendero Los Quiles es accesible en una longitud de 287 metros lineales que conduce a un mirador sobre el lago Cucao. Sendero infantil y de discapacidad cognitiva con señaletica de tacto y olfato. Acceso a cafetería y restaurant, con mobiliario adecuado a traves de rampa de madera 2.0 metros de ancho y 110 metros de largo con 2 miradores hacia artilugios artesanales y 6 paneles de tacto . Estacionamiento aledaño a sala de conferencias. Sistema de audio guías para personas con discapacidad visual. Un sitio de camping accesible con plataforma central elevada y mesa apta para usuario en silla de ruedas. Tienda de Artesanía local elaborada por personas con discapacidad- por la "Agrupación de Artesanos Discapacitados".	14.858	1.702	11,46	835660	140765	16,84
	Puyehue	Acceso a través de rampas para personas con discapacidad motriz a Centro de Visitantes y a la Administración del Parque en Aguas Calientes. En Sector Anticura, hay acceso a sendero y mirador sobre el rio Anticura, con carpeta de cemento para acceso de personas en sillas de ruedas. Las piscinas al aire libre y la cubierta cuentan con rampas de acceso para personas con discapacidad física y sanitarios accesibles. Se tiene una cabaña habilitada para personas con discapacidad motriz. Sendero El Recodo con primer tramo accesible para visitantes con discapacidad motriz, hasta mirador N° 1 accesible. Sendero accesible construido en altura para acceso a mirador accesible de Laguna El Toro, adyacente al camino a Antillanca.	11.667	1.620	13,89			
	Vicente Pérez Rosales	Senderos accesibles para personas con discapacidad motriz y servicios higiénicos accesibles en sectores Saltos de Petrohue y Laguna Verde. Los Senderos disponibles accesibles son los siguientes: 1) Sendero Laguna Verde de extensión de 600 metros con estacionamiento apto para personas con discapacidad y destino a 2 miradores accesibles en Laguna Verde y 1 mirador accesible en Lago Llanquihue, en un punto del recorrido hay disponible servicios higiénicos habilitados para personas con discapacidad física. 2) Sendero Saltos del Petrohue, con un primer tramo accesible que otorga acceso a mirador accesible en brazo río Petrohué y a caseta de cobro. Un segundo tramo con accesibilidad asistida que incluye acceso a servicios higiénicos aptos para personas con discapacidad física	44.578	4.361	9,78			
Aysén	**Cerro Castillo**	Cuenta con100 mt. lineales de sendero accesible con carpeta compactada y pasarela con destino a la Laguna Chiguay	57.818	5.148	8,90	99400	11178	11,2
	Queulat	50 mt lineales de pasarela accesible a mirador del imponente Ventisquero Colgante. También el sector cuenta con baños accesibles a 200 mts.	6.517	470	7,21			
Magallanes	**Bernardo O'Higgins**	Cuenta con baños accesibles, más 1200 mts lineales de sendero con carpeta de estabilizado, un mirador y 50 mts de pasarela (sector Balmaceda). Caseta de información accesible (rampa).	21.477	2.758	12,84	146046	29936	20,50
	Pali Aike	Cuenta con rampa de acceso y baño accesible en centro de visitantes. Centro de visitantes con equipamiento didáctico de tipo sensorial.	21.477	2.758	12,84			
	Torres del Paine	Rampa acceso a baños accesibles en sector guardería Grey. Rampa de acceso a baños accesibles en Porterías Sarmiento y Serrano; y rampa para acceso a Centro de Visitantes y baños accesibles en Administración del parque (lago Toro). Mas rampas de acceso y servicio higienico en sector Laguna Amarga (Portería y centro de atención inicial para visitantes)	21.477	2.758	12,84			
TOTAL PARQUES NACIONALES ACCESIBLES		**20**						

RESERVAS NACIONALES									
	NOMBRE DE LA ASP	**FACILIDADES DE ACCESO UNIVERSAL A LA NATURALEZA DEL SNASPE**	**Población Total**	**Población 65 y + años**	**% Población 65 y más años respecto a la población total**	**Población Total (datos para la región)**	**Población en situación de discapacidad (datos para la región)**	**% PeSD respecto a la población total (datos para la región)**
	Documento facilitado por Ángel Lazo	*Documento facilitado por Ángel Lazo*	*CENSO 2017*	*CENSO 2017*	*CENSO 2017*	*II Estudio Nacional de la Discapacidad (2015)*	*II Estudio Nacional de la Discapacidad (2015). Población de 2 años y más*	*II Estudio Nacional de la Discapacidad (2015). Población de 2 años y más*
TARAPACA	**Pampa del Tamarugal**	1.- Centro de educación ambiental cuenta con acceso para personas con discapacidad y con baños accesibles, ademas se cuenta con dispositivos de audio para que las personas con discapacidad visual puedan vivir la experiencia de recorrer el centro solos. 2.- Sendero interpretativo del salar existente en sector Llamara cuenta con accesibilidad para personas con discapacidad motriz. 3.- Museo de sitio de Geoglifos de Pintados cuenta con baño habilitado para personas con discapacidad física y se cuenta con estacionamiento accesible junto con pasarelas desde el estacionamiento hacia el museo, primera estacion del sendero y baños 4.- Baños y camping accesibles para personas con discapacidad física.	15.711	1.130	7,2	319429	43469	13,6
Antofagasta	**Los Flamencos**	Sendero para personas con discapacidad motriz (sendero con estabilizado de Bischofita en sector Chaxas), baños con acceso para personas en silla de ruedas en sector de visitación Chaxas y acceso a centro de información Valle de la Luna (cuenta con rampa para personas con discapacidad física).	10.996	707	6,4	552615	43568	7,9
Coquimbo	**Pingüino Humboldt**	Rampa de acceso al Centro de Información Ambiental y a la sede Administrativa	4.241	567	13,4	731729	121220	16,6
Valparaiso	**Lago Peñuelas**	La Reserva tiene dos senderos de libre accesibilidad, uno es el Sendero Las Orquídeas con 1.600 mts lineales y el otro es el Sendero los Coipos con 1.000 mts lineales, este último cuenta con baños accesibles, mirador (con rampa) y sitios de merienda adaptados a personas con capacidades reducidas , en ambos senderos se cuentan con señalética en escritura Braille además el Sendero Los Coipos tiene estaciones de interpretación con audioguías, Rampa de acceso a la Oficina de Administración y El Sector Área de Pesca y Recreación (área concesionada) cuenta con dos baños accesibles para personas con discapacidad motriz, estos se encuentran ubicados en los sitios de merienda Los Coipos y Las Garzas. NOTA IMPORTANTE: Para visitar los senderos con accesibilidad se solicita enviar fecha de visita y cantidad de personas al correo electrónico: mario.garcía@conaf.cl (Encargado Programas Técnicos de la Reserva Nacional Lago Peñuelas) en caso que sean visitas estructuradas grupales o guiadas desde abril a noviembre, de lo contrario estos senderos pueden ser visitados por público general de lunes a jueves entre los horarios de 09:00 a 17:00 hrs y los días Viernes entre las 09:00 a 16:00 hrs.	296.655	39.623	13,4	1.768.137	260.949	14,8
Metropolitana	**Rio Clarillo**	En el sector Los Quillayes, se cuenta con baños accesibles, con 4 sitios de merienda y un mirador con accesibilidad. Además, existe un tramo de sendero de 100 metros lineales para personas con discapacidad motriz, que permite el acceso al sector Quillayes. El sector cuenta con estacionamiento habilitado para este segmento de la población. Además se incorporó sendero accesible con rampa y esteras al río Clarillo.	26.521	2.677	10,1	6.893.613	1.188.757	17,2
O'Higgins	**Rio de los Cipreses**	Diseño Universal en el Centro de Información Ambiental que permite el ingreso y el recorrido por la muestra didáctica. Sendero para personas con discapacidad motriz y visual con destino a mirador para observar y escuchar una colonia natural de loros tricahues. Este sendero además cuenta con estaciones educativas con información en escritura Braille. En el sector Ranchillo existe un sendero de acceso universal para personas con discapacidad física de tipo asistido con destinos a sector de baños públicos accesibles y a la recreación en pozon rústico. En el mismo sector hay 2 sitios de merienda de uso para personas con discapacidad con acceso con rampa directo a baterias de baño, mesabancas habilitadas para uso especial. Tambien se cuenta con sendero extenso con accesibilidad asistida, que une los sectores Tricahue y Ranchillo, de 650mts de extensión. Este sendero cuenta con 2 miradores y con bancas para el descanso y con panel informativo sobre la fauna y flora de la Reserva	52.505	4.323	8,2	886.876	176.870	19,9
Maule	**Laguna Torca**	El área de acampar cuenta con baños accesibles para personas con discapacidad física (usuarios(as) silla de ruedas).	4.322	735	17,0	1.002.906	164.648	16,4
	Federico Albert	Sendero para personas con discapacidad motriz , llamado Sendero de los Sentidos. El lugar cuenta además con sitio de camping y servicio sanitario accesible.	8.928	1.394	15,6			
	Los Ruiles	Cuenta con baños habilitados para personas con discapacidad motriz.	8.928	1.394	15,6			
Biobío	**Nonguen**	Sendero para personas con discapacidad motriz y visuales de 350 metros lineales, que permite trasladarse por un costado del estero Nonguén y llegar a la zona de merienda.	223.574	27.958	12,5	2.004.826	366.887	18,3
Los Ríos	**Mocho Choshuenco**	Plataforma de 116 metros de largo, existente en el sector denominado "Tumba del Buey". Llega hasta un mirador de 20 m2. en el cual se puede contemplar todo el complejo volcánico del Mocho y Choshuenco.	34.539	4.426	12,8	360.853	70.498	19,5
Aysén	**Río Simpson**	Implementación Sistemas de Interactividad en Centro de Información Ambiental. Pantallas táctiles para dar a conocer las características de las ASP regionales así como el usuario pueda interactuar reforestando la zona de la región de Aysén, los cuidados, como proteger las zonas verdes, y la importancia de cuidar los bosques. Esto último, a través de un mini juego. 300 metros de sendero accesible cuyo destino es el mirador Los Pilcheros tambien con accesibilidad universal, que permite contemplar el río Simpson.	58.670	5.267	9,0	99400	11178	11,2
	Coyhaique	En el sector de Laguna Verde se encuentra un sendero para uso de personas con discapacidad motriz, que tiene una distancia 250 metros lineales; cuenta a su vez con solerillas (guías) para facilitar el desplazamiento del visitante ciego(a). Tambien cuenta con un baño para personas con discapacidad motriz, que se encuentra en un extremo del sendero. El sendero permite acceder a un mirador con una excelente vista panorámica de la ciudad Coyhaique y sus alrededores.	58.670	5.267	9,0			
Magallanes	**Laguna Parrillar**	Cuenta con baños habilitados para personas con discapacidad motriz .	131.592	15.628	11,9	146046	29936	20,5
	Magallanes	Tiene un sendero para personas con discapacidad motriz y sensorial, acceso accesible a mirador con vista panorámica de la Reserva, y con 2 baños adaptados. Centro de visitantes con equipamiento didáctico de tipo sensorial.	131.592	15.628	11,9			
TOTAL RESERVAS NACIONALES ACCESIBLES	**15**							

MONUMENTOS NATURALES									
	NOMBRE DE LA ASP	FACILIDADES DE ACCESO UNIVERSAL A LA NATURALEZA DEL SNASPE	Población Total	Población 65 y + años	% Población 65 y más años respecto a la población total	Población Total (datos para la región)	Población en situación de discapacidad (datos para la región)	% PeSD respecto a la población total (datos para la región)
			CENSO 2017	*CENSO 2017*	*CENSO 2017*	*II Estudio Nacional de la Discapacidad (2015)*	*II Estudio Nacional de la Discapacidad (2015).*	*II Estudio Nacional de la Discapacidad (2015). Población*
Antofagasta	La Portada	Cuenta con rampas de acceso para oficina de guardaparques y Centro de Educación Ambiental(CEA). Además baño para personas con discapacidad (CEA). En los senderos podrán encontrar placas de aves guaneras con escritura Braille y aves en relieve para reconocimiento. Dentro del CEA podrá ver videos de información para personas con discapacidad sensorial (lengua de señas), El auditorio tiene acceso para personas con discapacidad motriz para ver documentales o participar de conferencias. Además una realidad virtual simulando la bajada a la playa.(para todo público) Cuenta con banco de descanso.	361.873	28.535	7,9	552615	43568	7,9
Metropolitana	El Morado	Mirador hacia Villa del Valle y macizos cordilleranos. Este mirador estará ubicado al lado sur del Centro de Información Ambiental (CIA). Además cuenta con señalética y un panel de información.	18.189	2.003	11,0	6.893.613	1.188.757	17,2
Araucanía	Cerro Ñielol	Sendero para personas con discapacidad motriz en ingreso al Monumento, con una extensión de 216 mts. lineales con estaciones educativas implementadas con placas en escritura en Braille, mas baño accesible. Y otro sendero en la parte alta del Monumento Natural de 230 mt. lineales también con estaciones educativas y con placas con información en Braille. El Centro de informaciones tiene muestras en taxidermia para que palpen y conozcan personas ciegas y con restricción visual, con placas Braille y equipos MP4 para oír información educativa, también cuenta con baños accesibles.	282.415	30.521	10,81	955913	128184	13,4
Los Lagos	Lahuen Ñadi	Sendero accesible con rampa y pasarela de madera de 600 m lineales y 1,07 mts. de ancho con guías para personas con discapacidad visual. Dispone de servicios higiénicos habilitados para personas con discapacidad motriz.	245.902	20.952	8,5	835660	140765	16,84
Magallanes	Cueva del Milodón	Cuenta con sendero para personas con discapacidad motriz, que posibilita recorrer la caverna principal y conocer la réplica del Milodón. Además el Monumento tiene baños y mirador accesibles. La administración del Monumento tiene a disposición para personas con movilidad reducida 2 sillas de ruedas.	21.477	2.758	12,8	146046	29936	20,5
TOTAL MONUMENTOS NATURALES ACCESIBLES		5						

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA								
		FACILIDAD DE ACCESO UNIVERSAL A LA NATURALEZA DEL SNASPE						
	NOMBRE DE LA ASP	FACILIDADES DE ACCESO UNIVERSAL A LA NATURALEZA DEL SNASPE	Población Total	Población 65 y + años	% Población 65 y más años respecto a la	Población Total (datos para la región)	Población en situación de discapacidad (datos para la	% PeSD respecto a la población total (datos para la región)
			CENSO 2017	*CENSO 2017*	*CENSO 2017*	*II Estudio Nacional de la Discapacidad (2015)*	*II Estudio Nacional de la Discapacidad (2015). Población de 2 años y más*	*II Estudio Nacional de la Discapacidad (2015). Población de 2 años y más*
Valparaíso	Laguna El Peral	El Santuario tiene el sendero de acceso habilitado con rampa. También cuenta con un sendero de 500 metros lineales para personas con discapacidad motriz y 8 miradores. Además el Santuario tiene habilitado un módulo informativo, mas cinco estaciones de descanso con bancos accesibles y servicios higiénicos accesibles.	13.286	2.757	20,75	955913	128184	13,4
TOTAL SANTUARIOS DE NATURALEZA ACCESIBLES		1						
	TOTAL ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO ACCESIBLES	41						

7.3 ANEXO N° 3. COMPILACIÓN DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO PARA DIAGNÓSTICO POR PARTE DE LAS 75 ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO.

Por su extensión se presenta en archivo Excel aparte.

7.4 ANEXO N° 4: ESTANDAR O PLATAFORMA DEL DESARROLLO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN LAS ZONAS DE USO PÚBLICO (ZUP) DE LAS UNIDADES DEL SNASPE.

1. En una primera etapa del trabajo sobre: Diagnóstico sobre el estado actual de desarrollo y la identificación de brechas para la implementación de la Política Institucional sobre Accesibilidad Universal e Inclusión Social en el SNASPE, fue necesario definir en conjunto (DASPs Regionales y Red ENAUN), cual es el desarrollo básico o mínimo (estándar) que debería existir en un área silvestre protegida con accesibilidad universal e inclusión social.

a. Estas condiciones mínimas o básicas las debemos considerar en el ámbito del proceso que implica la visita a un espacio natural, como:

- LLEGAR,
- ENTRAR o Acceder,
- RECORRER o hacer uso de las instalaciones (infraestructura y áreas silvestres) y,
- SALIR del área silvestre protegida accesible.

b. La cadena mencionada arriba corresponde a las etapas de visita de una persona a la ZUP de un área silvestre protegida, que involucra a su vez, un soporte de:

- Infraestructura,
- Equipamiento,
- Calidad de Servicio del personal,
- Personal capacitado,
- Diseño y planificación de sitios de visita en las zonas de uso público del área protegida.

Desglosemos el requerimiento básico por cada soporte listado en el punto anterior (b) y que son necesarios para que fluya las etapas de la visita (punto a)) de una persona con discapacidad, adulto mayor y de otros segmentos vulnerables:

1) Infraestructura: Tener presente en favorecer la Cadena de Accesibilidad, adaptando los espacios para una continuidad del recorrido desde el ingreso, el recorrido mismo dentro del área protegida y la salida

a) Letrero de Información a la entrada al ASP o entrada a la zona de desarrollo, con contenido respecto a que el ASP cuenta con accesibilidad universal e insertando un mapa de ubicación de los sitios de visitas accesibles. Lo ideal es que la información más importante se escriba también en Braille. Ideal también es incorporar código QR Voiceye y mapa con relieve (cartografía táctil).

b) Habilitación de estacionamientos:

i) Cantidad: Según número de estacionamientos habilitados: Dos unidades como mínimo según demanda de visitas.

ii) Ubicación: En acceso a los sitios de visita habilitados con accesibilidad. Y, en lo posible en los accesos de la Unidad del SNASPE.

iii) Uso: Exclusivo para personas con discapacidad y sus acompañantes, con credencial de discapacidad.

iv) Medidas mínimas: 2.5m x 5m cada uno, más franja de maniobra de 1.10 m que posibilite bajada del vehículo. Medida total: 3,6 m x 5 m.

v) Características mínimas: terreno plano, piso compacto o radier, señalización con símbolo internacional de accesibilidad de forma horizontal y vertical. Franja de seguridad de 1,10 m, conectado a ruta accesible.

c) Batería de Baño Accesible:

i) Cantidad: Se deben adecuar baños existentes a universales según norma vigente (decreto 50 de Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.)

ii) Ubicación: En sectores habilitados y conectados a ruta accesible

iii) Uso: Sin restricción.

iv) Características mínimas: Señalización con símbolo internacional de accesibilidad, además de nomenclatura “baño público”.

v) Accesorios accesibles: grifería tipo monomando (presión o palanca), espejos ubicados desde la superficie del lavamos, a 3 cm.

Puede ser de uso universal, y debe considerar al menos:

• Puerta de acceso de ancho igual o superior a 0,90 metros con contraste cromático respecto a los paramentos adyacentes.

• Espacio de giro al interior, fuera del barrido de la puerta, para permitir el giro en 360° con un diámetro de 1,50 metros.

• Espacio de transferencia lateral al inodoro, de 0,80 metros por 1,20 metros con barras de sujeción de acuerdo a lo establecido en la normativa.

• Lavamanos aéreo, sin pedestal ni faldón u otros elementos que impidan el acercamiento.

• Artefactos, accesorios y dispositivos deben encontrarse dentro del rango de alcance en altura y profundidad.

Todos los accesorios deberán ubicarse a una altura entre 0,40 y 1,20 m. para un alcance adecuado.

d) Sendero Accesible para recorrido (tipo excursión) y para tipo; Interpretación del Patrimonio:

i) Longitud del Sendero: Metros lineales según ubicación y necesidad.

ii) Ubicación: En sectores aptos sin requerir grandes movimientos de tierra o implementación, y conectado con estacionamientos de uso exclusivo

iii) Uso: Sin restricción.

iv) Medidas mínimas: ancho mínimo debe ser de 1.8m, para permitir el recorrido en ambos sentidos de sillas de ruedas, y con espacios de mayor ancho por encuentro de personas en sillas de ruedas.

v) Características mínimas: Piso compactado o radier con pendiente de preferencia no superior al 5%, pasamanos continuo en ambos costados a una altura entre 75 cm y 90 cm, con guía de rastreo para personas ciegas y con restricción visual, barandas de protección entre el piso y el pasamanos. Señalización acorde con el recorrido, sectores de descanso deben estar señalizados y fuera de la ruta accesible

vi) Si es sendero de interpretación del Patrimonio, incluir estaciones con paneles con contenidos temáticos en sistema Braille, código QR Voiceye y ojalá viso - táctiles, cercanos a la ruta accesible

vii) En panel informativo de cabecera de sendero podría indicar el porcentaje de pendiente máxima que tiene el sendero.

viii) Pendiente longitudinal menor o igual al 10 %. Pendiente transversal igual a cero. Rasante (superficie de desplazamiento) liso, compacto y antideslizante.

e) Paneles de Información:

i) Paneles en altura según la norma (disposición de la información entre 0,80 m y 1,60 m si el panel es en forma vertical) Si hay panales táctiles deben ser entre 0,80m y 1,20 m

ii) Cantidad: Unidades según necesidad.

iii) Ubicación: En sectores habilitados cercanos a la ruta accesible. Estacionamiento, acceso a sendero o instalaciones, entre otros.

iv) Características mínimas: Símbolo Internacional de Accesibilidad, altura adecuada e información en braille y texto impreso. Puede incluir maquetas viso táctiles.

f) Playa Accesible: Se considera playa accesible donde una persona con movilidad reducida y discapacidad puede llegar con independencia o en forma asistida al borde de un río, playa, lago o piscina.

i) Cantidad: Metros lineales según ubicación y necesidad.

ii) Ubicación: En sectores aptos sin requerir grandes movimientos de tierra o implementación.

iii) Uso: Sin restricción.

iv) Medidas mínimas: ancho mínimo debe ser de 1.8m, para permitir el recorrido en ambos sentidos de sillas de ruedas y con espacios de mayor ancho por encuentro de personas en sillas de ruedas.

v) Características mínimas: pasarela de madera u otro material conformada por módulos de madera u otro material, sobrepuesto en el suelo o sobre tarima (pasarela).

vi) Pasarela para acceder a la playa: Consiste en una superficie plana que permite acceder hasta una zona determinada en la playa. Generalmente es de madera o fibra de alta resistencia, enrollable de color contrastante al terreno para una clara percepción. Ancho mínimo de pasarela: 1.50 metros, para permitir el paso simultáneo de dos personas en sillas de ruedas se sugiere un ancho mayor cuando la playa tiene mucha afluencia de público, sobre 2 metros.

g) Sitios de Merienda y Camping accesibles:

i) Cantidad: 10 unidades (mesabanca, basurero, hornilla) según ubicación y necesidad. (5 merienda y 5 camping). La cantidad, puede variar también dependiendo de la demanda de uso que se presente.

ii) Ubicación: En sectores aptos sin requerir grandes movimientos de tierra o implementación, conectados a la ruta accesible.

iii) Uso: Sin restricción.

iv) Medidas mínimas: de acuerdo al Manual de Accesibilidad en áreas Silvestres Protegidas (se adjunta)

v) Diseño. Una innovación importante es la aplicada en el Parque Nacional Chiloé, que consiste en la habilitación de una plataforma que queda un poco más baja que el asiento de la silla de ruedas, lo que favorece el traspaso de la persona hacia la carpa.

Se recomienda mesa giratoria de altura variable la cual funciona similar a una de computador, gira hacia un lado y sube la altura al contrario desciende

h) Portería o boletería accesible.

i) Centro de interpretación ambiental o patrimonial accesible, idealmente con información Braille, y audioguías

j) Miradores accesibles en los senderos interpretativos

k) Miradores accesibles para la observación de aves

l) Juegos para niños accesibles

m) Embarcaderos accesibles

n) Lavavajilla y basureros accesibles

2) Equipamiento:

a) Móviles para accesibilidad:

i) Existencia de al menos un monociclo (Julieta), que posibilita el acceso a senderos de excursión existentes al interior de las áreas silvestres protegidas. Se requiere gestión de voluntariado y la capacitación en el uso y manejo del monociclo.

ii) Adquisición de al menos un flotador acuático, que posibilita la recreación en lagos al interior de las áreas silvestres protegidas.

b) Opcional: Dependiendo de la conectividad a internet (i, ii y iii) y del presupuesto:

i) Implementación de VISOR (interpretación simultánea para comunicación con visitante sordo. También está disponible la interpretación de idiomas.

ii) Implementación de la APP Lazarillo, posibilita el recorrido autónomo y bajada de contenidos de información para beneficio de personas ciegas.

iii) Tarjetas audio guías u otra tecnología que posibilita descargar contenidos temáticos para beneficio de personas ciegas y en general para todas las personas.

iv) Cartografía Viso Táctil, en accesos a senderos de interpretación y/o en miradores.

3) Capacitación para personal ASP, tendiente a mejorar la calidad de servicio de atención, de educación y de guía por naturaleza:

a) Curso de Accesibilidad Universal a la Naturaleza (o en Espacios naturales) (12 horas) y,
b) Curso para la calidad de atención para personas con discapacidad (12 horas)
c) Curso de Estrategias para desarrollar el Turismo Accesible e Inclusivo (16 horas)
d) Curso de técnicas de Guiaje en Baños de Bosque (Shinrin Yoku)
e) Curso Lengua de Señas Chilena (LSCH).
f) Curso sobre sensibilización y diseño de infraestructura accesible para los encargados de obras de las unidades de tal manera que piensen accesible.

Al menos que el personal cuente con uno de estos cursos.

4) Diseño y planificación de sitios de visita en las zonas de uso público del área protegida.

Se requiere que el ASP cuente con Plan de Sitios y con el foco de la accesibilidad universal. El plan de sitios es una planificación específica que se deriva del Plan de Uso Público, el que a su vez se deriva del Plan de Manejo.

8 BIBLIOGRAFÍA

1. Ley N° 20.422. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Fecha Publicación: 10-02-2010. Fecha Promulgación: 03-02-2010 Ministerio de Planificación.

2. Andrea Boudeguer S. 2007 Plan Nacional de Accesibilidad en Áreas Silvestres Protegidas. Arquitectura Proyecto Accesible Ltda.

3. Estrategia Nacional de Accesibilidad a la Naturaleza a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) (ENAUN). Asesoría de la Consultora ASIDES Ltda. Y CONAF 2017.

4. Política Institucional en Accesibilidad Universal e Inclusión Social en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE aprobada y formalizada por Resolución de la Dirección Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal N° 839 del 15 de noviembre de 2018. CONAF.

5. Catálogo de actividades inclusivas en áreas silvestres protegidas del Estado. Lazo, Ángel (GASP) 2018.

6. Compendio del registro de la afluencia de visitantes con discapacidad a las áreas silvestres protegidas del Estado. Lazo, Ángel versión agosto de 2019.